



- ▶ Evaluación de medio término independiente de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica para la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela (ERISE) (y Proyecto Lazos)

Estudio de caso - Colombia

Autor: Ruben Espinosa

Revisión y uniformización: Teodoro Sanz





Índice

▶ Antecedentes y contexto	3
<i>Características generales de la migración en América Latina y el Caribe y principales dificultades y oportunidades</i>	3
<i>Características generales de la migración en Colombia y principales dificultades y oportunidades</i>	5
▶ Metodología	10
<i>Las preguntas de evaluación y las fuentes utilizadas</i>	10
▶ Principales hallazgos sobre el Proyecto Lazos	11
<i>Relevancia y diseño</i>	11
<i>Coherencia del diseño</i>	15
<i>Efectividad</i>	15
<i>Eficiencia</i>	26
<i>Orientación hacia el impacto y la sostenibilidad</i>	31
▶ Conclusiones	33
▶ Recomendaciones	35

► Antecedentes y contexto

En esta sección se revisan las características generales de la migración y las principales dificultades y oportunidades, en primer lugar, a nivel de la región América Latina y el Caribe (ALC) y luego acotado exclusivamente a Colombia.

Características generales de la migración en América Latina y el Caribe y principales dificultades y oportunidades

ALC registra una intensa dinámica migratoria que se incrementó entre el 2010 y el 2022 de 8.33 millones a 14.8 millones de personas, lo que significó que la población migrante y refugiada pasó de representar 1.4% de la población total en ALC al 2010 a 2.3% en el 2020¹. La motivación principal de la migración en la mayoría de los países de ALC ha sido la búsqueda de oportunidades laborales y mayores ingresos para el sustento de sus vidas y las de sus familias.

Si bien los flujos migratorios están compuestos por personas de distintas nacionalidades, la situación social, política y económica de Venezuela ha llevado a que, según la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), entre el 2015 y el 2022 más de 7.71 millones de personas dejaron su país y, de ellos, el 85% se desplazó a otro país en ALC, siendo el mayor desplazamiento en la historia de la región. Los dos países que han recibido más personas migrantes y refugiadas de Venezuela en este período de tiempo son Colombia (2.89 millones) y Perú (1.54 millones), ambos forman parte del alcance geográfico del Proyecto Lazos. Los otros tres países que han recibido más personas migrantes y refugiadas de Venezuela son Brasil (478,000), Ecuador (475,000) y Chile (444,000).

La situación irregular documentaria como principal barrera a la integración socio económica

Según la Cámara de Empresarios, Ejecutivos y Emprendedores Venezolanos en el Exterior (CAVEX), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU Migración y Equilibrio (2023)², la principal barrera que enfrenta la población migrante y refugiada venezolana para su integración socioeconómica en los países de acogida de ALC se vincula a la regularización documentaria. La misma fuente señala que los procesos de regularización son el eje central de una estrategia de integración socio económica exitosa y que todos los países de ALC han implementado recientemente, en mayor o menor medida, programas de regularización para personas migrantes y refugiadas venezolanas.

Sin embargo, las formas en que lo han hecho han variado entre sí. Algunos países (Uruguay y Argentina) se han basado en marcos jurídicos ya establecidos para facilitar el acceso de las personas migrantes y refugiadas venezolanas a un estatus regular, otros (Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Brasil) han creado mecanismos específicos para regularizar a las personas migrantes y refugiadas venezolanas, y unos terceros han utilizado una combinación de herramientas políticas (incluidas las visas temporales y permanentes ya existentes, los acuerdos de movilidad y de residencia, las campañas especiales de regularización y los procedimientos de asilo) para concederle a las personas migrantes y refugiadas venezolanas algún estatus. La mayoría de estos mecanismos de regularización ofrecen estatus temporal y no ofrecen una vía hacia la residencia permanente, aunque algunos países (Ecuador, Argentina, Uruguay, y Brasil) les permiten a las personas migrantes y refugiadas solicitar la residencia permanente, tras haber obtenido primero un permiso de residencia temporal.

En el caso específico de Colombia, el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) contempla el Permiso por Protección Temporal (PPT), así como el Permiso Especial de Residencia (PEP), que permiten a la persona migrante y refugiada venezolana acreditar su permanencia en Colombia para los efectos de la acumulación del tiempo requerido para aplicar a una Visa Tipo R, en los términos y bajo las condiciones establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

¹ <https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbd1626/files/documents/2023-04/Tendencias-Migratorias-en-las-Américas-ESP-Feb-2023.pdf>

² "Impacto económico de la migración venezolana en América Latina", setiembre 2023.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2022)³ la regularización de personas migrantes y refugiadas en situación irregular, tanto a través de mecanismos permanentes establecidos en las leyes, como a través de programas extraordinarios de regularización⁴, es común en América Latina, aunque no así en el Caribe. La citada fuente también señala que se observa un emergente régimen jurídico migratorio latinoamericano del siglo XXI, que se caracteriza por la adopción de nuevas leyes de migración, acompañadas por esquemas subregionales de movilidad como el Acuerdo de Residencia Mercosur, Bolivia y Chile, y más recientemente el Estatuto Migratorio Andino, y que incluye además mecanismos permanentes de regularización de personas migrantes y refugiadas, el derecho de acceso al mercado laboral, los sistemas de salud pública, la educación pública, y el derecho de reunificación familiar.

El estudio del BID también analizó casi 450 instrumentos jurídicos (leyes, reglamentos, decretos, ordenes administrativas) de 26 países de ALC, los cuales definen su política migratoria, encontrando que: (i) la edad promedio de los instrumentos vigentes en países andinos y del Cono Sur es de 8-15 años, mucho menor a los 25-30 años en Mesoamérica y el Caribe; y (ii) en algunas áreas, como la regulación del régimen de visas o los procesos extraordinarios de regularización de personas migrantes y refugiadas en situación irregular, la actividad regulatoria se apoya en decretos y ordenes administrativas adoptadas por el Poder Ejecutivo sin intervención de los parlamentos, lo que genera reglas con menor estabilidad y certeza jurídica para las personas migrantes y refugiadas, la administración, el Poder Judicial y otros.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), OIM y Migration Policy Institute (2023)⁵ señalan que, como muchas personas migrantes y refugiadas venezolanas han expresado su intención de quedarse de forma permanente en sus nuevos lugares de residencia, los países de acogida han utilizado diversas herramientas políticas para garantizar el acceso de estas personas a los servicios básicos, principalmente los mecanismos para registrar y regularizar a las personas migrantes y refugiadas venezolanas y proporcionarles un estatus regular por razones económicas, sociales y de seguridad. No obstante, según la citada fuente, la migración venezolana a menudo ha superado la capacidad de los Estados miembros del Proceso de Quito para conceder estatus regular.

En este punto es importante entender que los países de la región (no solo los del Proceso de Quito) tienen mecanismos propios, e incluso compartidos a nivel regional (por ejemplo la Declaración de Cartagena) para brindar una respuesta más eficiente y centrada en los derechos de las personas en movilidad, en este caso de quienes proceden de Venezuela, pero tomaron decisiones políticas que dieron origen a procesos de regularización de la población venezolana que han tenido importantes desafíos de tipo económico (costos del proceso), institucional (capacidad para implementarlos), procedimental (que las personas pudiesen cumplir los requisitos), temporal (la vigencia del proceso), comunicativos (claridad del proceso, el alcance, los beneficios asociados, que los han hecho complejo y ha resultado en que persiste un gran número de personas migrantes y refugiadas venezolanas en situación irregular en los países de la región.

Según Migration Policy Institute (2023)⁶, entre el 50 y 75% de todas las personas migrantes y refugiadas venezolanas desplazadas han obtenido algún tipo de estatus regular en los 15 principales países receptores de ALC. De ellos, la mayoría ha obtenido este estatus a través de las medidas especiales de estatus temporal que los gobiernos han implementado para otorgar residencia temporal. Como muchos de los estatus disponibles son temporales y duran entre pocos meses y algunos años, es probable que algunas personas migrantes y refugiadas venezolanas que inicialmente obtuvieron un estatus regular lo hayan perdido, mientras que otros probablemente pasen mucho tiempo tratando de renovarlo. Además, estos estatus temporales no siempre ofrecen un camino hacia la residencia permanente.

³ "Regímenes de política migratoria en América Latina y el Caribe: inmigración, libre movilidad regional, refugio y nacionalidad". Serie de gobernanza de la movilidad humana.

⁴ El BID señala que los países de la región han llevado a cabo más de 90 regularizaciones extraordinarias desde el año 2000.

⁵ "Un camino sinuoso hacia la integración. Regularización de migrantes venezolanos y perspectivas del mercado laboral". Diego Chaves - González, Natalia Delgado, octubre 2023.

⁶ "Apuesta por la regularidad migratoria. Respuestas de América Latina y el Caribe frente a la crisis del desplazamiento venezolano", Luciana Gandini, Andrew Selee, mayo de 2023.

Barreras laborales y otras barreras relevantes para la integración socio económica

En CAVEX y otros (2023)⁷ se menciona que otras barreras relevantes para la integración socioeconómica se vinculan al acceso al mercado laboral y a la generación de emprendimientos, al ejercicio de su profesión, al acceso a servicios sociales, y a la discriminación. A estas se pueden añadir las barreras al acceso a servicios de empleo, a servicios de desarrollo empresarial en igualdad de condiciones, a la educación e inclusión financiera (sobre todo a servicios de ahorro y crédito), a protección social, y a esquemas de formación profesional y al reconocimiento de los títulos y las competencias.

De manera similar, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el BID (2023)⁸ señalan que, para las personas migrantes y refugiadas venezolanas, la falta de experiencia y referencias laborales en el país de destino se convierte en una barrera para la obtención de empleos dignos y que, en varios casos, sus títulos educativos no pueden convalidarse, sus aprendizajes adquiridos no pueden certificarse y/o su experiencia laboral no pueden demostrarse en sus países de acogida. Esta realidad, junto con otros obstáculos institucionales (su situación migratoria irregular) y sociales (percepción xenófoba de que desplazan del empleo a la comunidad local), obliga a las personas migrantes y refugiadas venezolanas a realizar trabajos que no reflejan su formación, capacidades ni habilidades y a laborar en situaciones vulnerables en el sector informal.

Sobre esto último, el PNUD, la OCDE y el BID (2023)⁹ sostiene que las personas migrantes y refugiadas venezolanas tienen más probabilidades de ser empleados de manera informal, en comparación con los nacionales de la mayoría de los países. En este contexto, la regularización podría ayudar a las personas migrantes y refugiadas a encontrar trabajo con mejores condiciones laborales, pero esto no significa necesariamente que vayan a entrar en el sector formal (aunque éste también es un problema estructural de los países de acogida en ALC).

En cuanto al acceso a servicios sociales, según Migration Policy Institute (2023)¹⁰, la gran mayoría de los países receptores han brindado acceso a los servicios de educación básica y de salud a las personas migrantes y refugiadas venezolanas desplazadas, pero en la práctica persisten importantes barreras para el acceso efectivo a estos servicios. Los obstáculos incluyen los requisitos de documentación para la inscripción escolar y la comprensión limitada en los establecimientos de salud pública sobre a qué servicios pueden acceder las personas migrantes y refugiadas.

Características generales de la migración en Colombia y principales dificultades y oportunidades

Según el Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (OM3) de Migración Colombia (2024)¹¹, a enero del 2024 habitaban en Colombia 2,857,528 personas migrantes y refugiadas venezolanas¹², de las cuales 75,548 (el 3%) se encontraban en el país de manera regular¹³, 2,293,006 (el 80%) estaban siendo o habían sido regularizados en el marco del ETPV, y 488,974 (el 17%) se encontraban en el país de manera irregular¹⁴. De acuerdo a la misma fuente, a enero del 2024, el 51.7% de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en Colombia son mujeres y el 48.3% son hombres. Y según edad, el 27.6% tienen menos de 18 años, el 50.4% entre 18 y 39 años, el 18.3% entre 40 y 59 años, y el 3.87% tienen 60 o más años.

El estudio del PNUD, la OCDE y el BID (2023)¹⁵ plantea diferentes indicadores políticos de regularización, así como otros vinculados al esquema de visados y adquisición de la ciudadanía. El estudio refiere que Colombia ha brindado en los

⁷ Ibid.

⁸ ¿En qué situación están las personas migrantes en América Latina y el Caribe? Mapeo de la integración socioeconómica”, setiembre 2023.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

¹¹ “Informe de migrantes venezolanas(os) en Colombia, al 31 de enero del 2024”

¹² Esta cifra es ligeramente menor a la que, según la misma fuente, había a diciembre del 2022 (2,896,748 personas migrantes y refugiadas venezolanas).

¹³ Es decir, ingresaron al país de manera regular por un punto de control migratorio habilitado y no habían superado el tiempo de permanencia, o cuentan con Carnet de extranjería vigente.

¹⁴ Incluye a personas portadoras del PEP quienes, en el marco del ETPV, tenían la obligación de registrarse en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) antes del 30 de abril de 2023 y no lo hicieron; o ingresaron al país de manera regular por un punto de control migratorio, pero superaron el tiempo de permanencia; o ingresaron al país sin autorización.

¹⁵ Ibid.

últimos años permisos especiales para regularizar a personas migrantes y refugiadas afectadas por crisis humanitarias; que el país otorga visas especiales bajo el marco de un acuerdo de cooperación en materia de movilidad regional (Comunidad Andina - CAN); y que las personas trabajadoras migrantes y refugiadas y quienes dependen de ellos, pueden obtener la ciudadanía dentro de los primeros cinco años de residencia.

Con relación a indicadores de políticas laborales, el estudio del PNUD, la OCDE y el BID señala que si bien no hay ninguna proporción que limite la participación de personas migrantes y refugiadas en el mercado de trabajo, no todas las personas migrantes y refugiadas en situación regular tienen acceso a empleos formales. Por otro lado, las personas migrantes y refugiadas tienen acceso al Servicio Público de Empleo (SPE), independientemente de su situación migratoria; en cambio, solo las personas migrantes y refugiadas en situación regular tienen acceso a los servicios públicos de certificación de competencias y al servicio público de formación profesional. En cuanto al servicio público de inspección laboral, llega únicamente a empleadores formales en Colombia quienes, por lo general, contratan personas trabajadoras migrantes y refugiadas regulares.

Con relación a los indicadores de desarrollo empresarial/emprendimiento e inclusión financiera, según el estudio del PNUD, la OCDE y el BID, solo las personas migrantes y refugiadas en situación regular pueden establecer negocios formales y pueden beneficiarse del apoyo del sector público para desarrollar sus negocios, como el apoyo al desarrollo de planes de negocios, capitalización, capacitación empresarial y asistencia técnica (e inclusive estas personas migrantes y refugiadas en situación regular tienen algunas restricciones, como no poder acceder a todas las fuentes públicas de capitalización, por ejemplo al Fondo Emprender del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA).

Con relación a los indicadores de políticas educativas, el estudio del PNUD, la OCDE y el BID revela que las personas migrantes y refugiadas y sus familias tienen acceso a educación pública primaria y secundaria, y a los mismos servicios públicos de apoyo a la enseñanza con los nativos; en ambos casos, sin importar su situación migratoria. Además, las personas migrantes y refugiadas no deben cumplir con más requisitos que la población nacional para lograr el reconocimiento oficial de sus títulos secundarios extranjeros. En cuanto a los indicadores de políticas de salud y protección social, las personas migrantes y refugiadas, independientemente de su situación migratoria, tienen acceso a servicios de emergencias gratuitos, aunque solamente aquellos en situación regular tienen acceso a servicios de salud pública. De igual manera, solo las personas migrantes y refugiadas en situación regular con contrato de trabajo tienen acceso a los seguros de riesgo del trabajo, y únicamente las personas migrantes y refugiadas afiliadas pueden incorporarse al sistema de pensiones del país y tienen acceso al seguro de desempleo. Y con relación a los indicadores de cohesión social, en el país se han diseñado y/o implementado campañas nacionales o locales para prevenir la xenofobia, aunque no cuenta con programas o políticas gubernamentales sobre discriminación y xenofobia.

Los mecanismos extraordinarios de regularización

Según el BID (2022)¹⁶, en Colombia se han efectuado 12 regularizaciones extraordinarias: una primera regularización se llevó a cabo en 2008, luego, Colombia adoptó 10 instrumentos diferentes desde 2017 por los cuales se permitió la regularización de diversas categorías de nacionales de Venezuela a través de Permisos Especiales de Permanencia. Y en el 2021 se creó el ETPV que posibilitó la regularización de las personas migrantes y refugiadas venezolanas presentes en el territorio a fecha 31 de enero de 2021; estos plazos del ETPV luego se fueron ampliando.

El contexto del país

En el año 2018, el número de personas migrantes y refugiadas de nacionalidad venezolana en Colombia era alrededor de un millón, mientras que en la actualidad son casi tres millones, de los cuales el 80% se quiere quedar en el país, y el 24% no tiene la documentación necesaria para hacerlo¹⁷. La población migrante y refugiada venezolana en situación vulnerable, se suma a la población colombiana en situación de pobreza monetaria¹⁸, incluso a la población desplazada

¹⁶ Ibid.

¹⁷ R4V noviembre 2023

¹⁸ DANE octubre 2023

interna del país por el conflicto armado y el cambio climático¹⁹, lo cual hace que el reto de integración socioeconómica del Estado sea mayor y el fortalecimiento de su oferta de servicios y oportunidades requiera acciones conjuntas a nivel de políticas, normas, estrategias, metodologías y programas, tanto para la población migrante y refugiada venezolana como para la población colombiana.

De otra parte, es importante resaltar que, si bien la mayoría de la población migrante y refugiada venezolana se ubica en las grandes ciudades, otro porcentaje significativo (43%)²⁰ se ubica en ciudades pequeñas e intermedias donde los índices de vulnerabilidad son mayores, lo que aumenta el reto de integración socioeconómica de la población tanto venezolana como colombiana, principalmente para las entidades territoriales locales, departamentales y municipales. A esta situación se suma el conflicto armado del país, que ha generado una alta inseguridad a nivel nacional: 226 líderes sociales fueron asesinados anualmente (entre el 1 enero y el 17 noviembre del 2023 según Indepaz), y cada día 1,052 personas son víctimas de hurto y extorsión en las grandes ciudades y territorios de periferia²¹. Esta situación ha llevado a que la asistencia humanitaria fuese la acción más importante durante el período 2018-2020, y sólo a partir del 2021 comiencen a prevalecer las acciones de integración socioeconómica, como aquellas impulsadas por la ERISE y el Proyecto Lazos. Por otra parte, debido en gran medida a esta situación, hubo un sentimiento inicial muy fuerte de xenofobia, como lo muestra que el 46% de la población venezolana en el 2021 se sentía rechazada en cinco grandes ciudades²², lo cual ha llevado a que el logro la cohesión social sea un reto permanente durante el proceso migratorio.

En este marco es muy relevante la acogida del Estado colombiano a la población migrante y refugiada desde el año 2018, cimentado en un sistema de atención integral a la población migrante y refugiada venezolana, que comprende políticas nacionales, estrategias, normas, iniciativas, programas, espacios de articulación, entre otros.

- Política nacional, la cual surge a partir del Decreto 216 de 2021 del gobierno nacional que establece el ETPV, que a su vez da origen al “Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) bajo Régimen de Protección Temporal” y al Permiso por Protección Temporal (PPT), con una vigencia de 10 años. La Cancillería (Viceministerio de Asuntos Multilaterales-Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicios Ciudadanos de la Cancillería Colombiana) ejerce tanto la autoridad migratoria, como la articulación del desarrollo de la política y de la respuesta de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada, como lo establece el artículo 8 de la Ley 2136 de 2021 y el instrumento de política CONPES 4100, que define las tareas, responsables e indicadores de seguimiento. El nuevo Ministerio de la Igualdad y la Equidad (a través de la Dirección de Población Migratoria), aborda con enfoque poblacional, el tránsito de la exclusión hacia la igualdad y la equidad, no solo de población migrante y refugiada venezolana sino de toda la población nacional, focalizada en atención humanitaria e integración. Igualmente, en la Reforma Laboral que cursa en el Congreso, se orienta el aumento de la formalización laboral mediante el reconocimiento de derechos laborales y el ingreso a la seguridad social de sectores históricamente marginados, dentro de los cuales se consideran las personas migrantes y refugiadas.
- Estrategia nacional, definida particularmente en el CONPES 4100 de 2022 “Estrategia para la Integración de la Población Migrante Venezolana como factor de Desarrollo para el País”, donde se establece la “Ruta de Acción Unificada para la Atención e Integración de la Población Migrante Venezolana”. También en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, el cual contempla en el eje Seguridad Humana y Justicia Social la protección de la población migrante y refugiada. Y en el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultados de la gestión institucional, a cargo del Departamento Nacional de Planeación-DNP, en relación tanto con la política migratoria en general como con la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana.

¹⁹ El Observatorio del Desplazamiento Interno (IDMC) y el Consejo Noruego de Refugiados (NRC) estima que el número de personas que mantienen su condición como desplazadas internas es de 5.235.064 a corte de 30 de junio de 2021, a finales de 2022 es de 4,8 millones. Recientemente la Corte Constitucional de Colombia reconoció que existe desplazamiento forzado por causas asociadas al cambio climático, pero todavía no hay cifras oficiales de sus víctimas, según lo expresa la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes.

²⁰ Migración Colombia febrero 2023

²¹ Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ), informe sobre el primer semestre del 2023

²² Fundación Friedrich Ebert enero 2022

- Normas, que se han sucedido desde el 2017, como: la Resolución 5797 de 2017 (crea el Permiso Especial de Permanencia), Resolución 3015 de 2017 (incluye el Permiso Especial de Permanencia - PEP como documento válido de identificación en los sistemas de información del Sistema de Protección Social), Decreto 542 de 2018 (adopta medidas para la creación de un registro administrativo de personas migrantes venezolanas en Colombia que sirva como insumo para el diseño de una política integral de atención humanitaria), Resolución 6370 de 2018 (establece el procedimiento dirigido a renovar el PEP), el Decreto 1288 de 2018 (adopta medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional), la Resolución 10687 del 2019 (regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior), la Resolución 3548 de 2019 (crea un Permiso Especial Complementario de Permanencia), la Resolución 872 de 2019 (reconoce la validez de los pasaportes venezolanos caducados, durante dos años a partir de la fecha de su expiración), el Decreto 117 de 2020 (crea un Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF), el Decreto 216 de 2021 (adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal), la Resolución 0971 del 2021 (implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado por medio del Decreto 216 de 2021), Decreto 1650 de 2021 (establece el procedimiento para la habilitación de la oferta de programas del Subsistema de Formación para el Trabajo)²³.
- Iniciativas nacionales, tanto las atribuibles a Proyectos Lazos (se señala el eje de ERISE al cual contribuyen) como aquellas atribuibles a ERISE (según ejes), como:
 - Proyecto Lazos-R1 (ERISE Eje 2): “Módulo de formación en competencias blandas”, “Campaña de posicionamiento ante el sector productivo del servicio de evaluación y certificación de competencias”, “Certificación de competencias de Mujeres”, “Certificación de migrantes venezolanos para ampliar la cobertura y fortalecer la oferta de servicios de certificación de competencias con el SENA”, “Modelo de referenciación cruzada de servicios”.
 - Proyecto Lazos-R2 (ERISE Eje 3): “Formación en contratación equitativa para los prestadores de servicios públicos de empleo”, “Campaña entrelazando con participación de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), el Ministerio de Trabajo y la Unidad del Servicio Público de Empleo”, “Identificación de desafíos específicos para las mujeres”.
 - Proyecto Lazos-R3 (ERISE Eje 4): “Transferencia de la metodología IMESUN a prestadores locales de servicios de desarrollo empresarial” “Piloto: Definir estrategias de cierre de brechas y mitigación de barreras de acceso al empleo para mujeres que acuden a las Casas Refugio”.
 - ERISE Eje 1: ACNUR “Apoyo a Migración Colombia en la entrega del PPT”.
 - ERISE Eje 2: SENA “Certificación de competencias” (con apoyo de OIT, ACNUR y BID), “El contrato de aprendizaje”, “CampeSena”, “Guía de Atención para la población migrante”, “Taller sobre Direccionamiento de Hojas de Vida” “Taller sobre Participación Efectiva en Entrevistas para lograr vincularse con las vacantes registradas”, “Curso de Contratación Equitativa”. Ministerio de Trabajo “Sistema Nacional de Cualificaciones” “Reconocimiento de Aprendizajes Previos-RAP” en el marco del “Programa Saber hacer Vale” (con el apoyo del BID), “Formación para el trabajo”. Ministerio de Educación “Beca Base para educación superior (con apoyo de ACNUR), “Guía Específica del Sistema Educativo de Venezuela y de los 22 países de los cuales se reciben más solicitudes de convalidación de títulos”, “Nuevo Sistema Virtual de Convalidación de Títulos”, “Cadena de legalización in situ”, “Cita de atención virtual personalizada para la convalidación de títulos”, “Call Center y sistema para responder dudas sobre convalidación de títulos”.
 - ERISE Eje 3: MinTrabajo-SPE: “Ruta de empleabilidad para Migrantes y Retornados”, “Desayunos empresariales” (con apoyo de ACNUR), “Campaña Empresa de Brazos Abiertos”, “Campaña sobre el ETPV (con apoyo de OIT y ACNUR), “Guía sobre derechos laborales de migrantes y refugiados” (con apoyo de ACNUR y OIM), “Guía de contratación laboral de refugiados y migrantes venezolanos” (con apoyo de OIT y ACNUR) “Portal de empleos sin fronteras (con apoyo de OIT)”, “Piloto: mitigación de barreras en la práctica (con apoyo de OIT)”, “Boletines sobre oportunidades laborales”, “Coordinación de los servicios de gestión y colocación de las 180 bolsas y agencias de servicios de empleo que tiene el SPE en el país”. Fundación ANDI: “Ruta de acompañamiento en empleo inclusivo. Ministerio de Trabajo”.

²³ Compilación realizada con Santiago Ríos – Coordinador del Grupo de Gestión de la Política de Migración Laboral- Ministerio de Trabajo

OIT-UE “Ruta Normativa y Estratégica para la inclusión y formalización laboral de la población migrante y retornada de Venezuela”.

- ERISE Eje 4: INNpulsa: “Oportunidades para emprender”. ACNUR: “Modelo de graduación”. SENA: “Ruta de desarrollo Empresarial”, “Ruta de Emprendimiento”, “Conformación de Unidades Productivas en el Sector Rural”.
- ERISE Eje 5: ACNUR-OIM-sector privado “Grupo de Inclusión socioeconómica y cultural dentro del Grupo una Mesa de Inclusión Financiera (OIT es colíder del sector de integración socioeconómica y cultural, junto con FUPAD y OIM)”. ASOBANCARIA “Cartilla de inclusión financiera dirigida a la población migrante” (con apoyo de Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos), “Guía de verificación de x” dirigida a los equipos comerciales de las entidades bancarias, “Piloto para trabajar con la oferta comercial”.
- ERISE Eje 6: MinTrabajo -SPE-SENA: “Los derechos también migran (con el apoyo de OIT)”, “Escuela de Protección Social Migrante-Piloto en Cali y 7 eventos regionales (con apoyo de OIT)”, “Grupo de Multiplicadores de la información (con apoyo de OIT)”. Cancillería: “Centros Intégrate de orientación y referenciación para los migrantes”.
- ERISE Eje 7: OIM “Campaña “Kilómetros de Sueños” orientada a recoger testimonios y momentos de interacción entre las comunidades de acogida y los migrantes. Mujer: “Manzanas del cuidado”. ACNUR- otras agencias “Trabajos comunitarios”, “Formación de lideresas”, “Modelos de rol”, “Fomento de la inclusión de las mujeres en los mercados laborales”. Ministerio de Trabajo “Equipares”, “Campañas de Prevención de Trata de Personas, con Fines de Trabajo Forzoso”.
- Metodologías (se mencionan dos ejemplos destacados por los entrevistados):
- En relación con el Eje 4 de la ERISE: “Ruta de emprendimiento de INNpulsa: *“La ruta involucra en este momento casi mil emprendedores y empieza con una visita para comprobar la veracidad de la situación del emprendimiento, y luego viene la inclusión al programa. Nos enfocamos no en ideas de negocio, sino en fortalecimiento de unidades productivas, con una ruta de fortalecimiento que tiene 6 pasos puntuales: i) diagnóstico en situo, ii) plan de acción en términos de capacitación de habilidades duras y blandas, atención psicosocial y jurídica según casos, iii) en términos de inversión: plan de inversión y fortalecimiento de la unidad productiva en activos productivos que les permitan crecer en el tiempo: maquinarias y equipos; iv) cierre de brechas comerciales: conseguir más negocios para los emprendedores, hacemos acuerdos comerciales con ellas y relaciones comerciales entre ellos porque muchos de ellos se dedican a su emprendimiento pero no conocen más emprendedores”* (INNpulsa-Emprendimiento Social).
- En relación con el Eje 2 de la ERISE: “Reconocimiento de Aprendizajes Previos-RAP: *“Cuando consideramos el RAP más allá de la certificación de competencias, pensamos que esta era una vía para la inclusión y la equidad, y pensamos que debería estar abierto a las personas extranjeras y eso incluye los migrantes y particularmente la población migrante venezolana. El RAP es importante porque permite valorar y reconocer las competencias que traen las personas, que puede que no traiga los documentos que certifica su experiencia laboral y sus estudios, y el RAP (mediante 6 mecanismos) lo que hace es decir “si usted sabe hacer algo demuéstrela y a través de las instituciones que correspondan lo podemos certificar”. En un tiempo corto con el RAP tiene el certificado que le exigen los empleadores para la contratación”* (Ministerio del Trabajo- Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo: Sistema Nacional de Cualificaciones – Líder de la línea de “reconocimiento de aprendizajes previos y certificación de competencias).
- Estudios, sistemas y fuentes de Información y seguimiento, como: el “Observatorio DNP”, el “Informe DNP sobre el Índice Multidimensional de Integración Socioeconómica de Población Migrante Venezolana con corte a 2022”, el “Informe de Caracterización de 10,000 migrantes venezolanos en el país llevada a cabo por USAID-Chemonics”, la “Caracterización de la población migrante de Migración Colombia”, las “Encuestas socioeconómicas a la población migrante venezolana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)- ACNUR-Banco Mundial”, los “Estudios del BID y el Banco Mundial sobre beneficios de la inclusión socioeconómica de la población migrante para la económica del país”, el “Estudio de mercado laboral con foco en la población refugiada y migrante venezolana y colombianos retornados en las ciudades de Riohacha, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Bogotá, Barranquilla y Medellín realizado por OIT, OIM y ACNUR”, los “Análisis de oferta y demanda de servicios de desarrollo empresarial para mujeres migrantes y de acogida de la OIT”.
- Espacios de articulación como: los “Diálogos Fronterizos por la Vida” y el “Grupo de Participación para la integración de la Población Migrante” a cargo de Migración Colombia. La “Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones”, a cargo de la Cancillería. Los espacios de Diálogo Social Tripartito en Gestión Migratoria Laboral (gobierno, empresas y trabajadores), a saber: “Subcomisión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales

para el Diálogo social Tripartito en Gestión Migratoria Laboral” (talleres regionales y reuniones de seguimiento), “Subcomisiones Departamentales de Concertación”.

No obstante la situación descrita en los párrafos precedentes, pesa mucho en la actualidad, según las personas entrevistadas, el hermetismo del nuevo gobierno respecto a su apuesta de intervención con la población migrante y refugiada, lo cual genera, entre otros efectos, *“incertidumbre en la cooperación sobre continuidad acerca de asuntos como la necesidad de innovar lo que se ha venido haciendo lo cual ha estado muy centrado en articular oferta y demanda, conocimiento de la legislación vigente por parte de la población migrante, y acercamientos con el sector privado que todavía son tímidos”*.

Sin embargo, otras personas entrevistadas plantean que el actual Gobierno ya estableció la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicios Ciudadanos de la Cancillería Colombia, como el ente rector y articulador de la política migratoria, y la Dirección de Población Migratoria del Ministerio de la Equidad y la Igualdad, como ente responsable de la superación de la exclusión tanto de la población migrante y refugiada venezolana como de la población nacional, focalizada en atención humanitaria e integración, lo cual refuerza la integralidad y sostenibilidad de la política y las responsabilidades institucionales, siendo por esto un logro importante de este gobierno. Más aún, plantean que *“hay voluntad del gobierno nacional por la integración socioeconómica, y si la hay, la banca multilateral y la cooperación van a estar ahí para apoyar el gobierno”*.

► Metodología

La Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe está llevando a cabo una Evaluación de Medio Término Independiente de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica para la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela (ERISE) y del Proyecto “Brindar a las personas migrantes y refugiadas venezolanas acceso a trabajos decentes es en los países de acogida (Proyecto Lazos)”. La evaluación busca analizar la relevancia, validez del diseño, efectividad, eficiencia y orientación hacia el impacto y sostenibilidad de la ERISE y del Proyecto, así como la valoración de la manera en que se está transversalizando el enfoque de género y no discriminación, diálogo social y tripartismo, la transición al cambio climático y sostenibilidad ambiental.

La evaluación está dirigida por un equipo de evaluación, conformado por un evaluador líder y un experto en evaluación, y está gestionada por la Oficina Regional de Evaluación de la OIT para América Latina y el Caribe. Como parte de la evaluación, se han llevado a cabo estudios de caso en 8 países, entre ellos Colombia²⁴. En este estudio de caso se analiza la implementación del Proyecto Lazos, ya que es uno de los cuatro países que conforman el alcance geográfico de este Proyecto.

Las preguntas de evaluación y las fuentes utilizadas

A partir de las preguntas de evaluación elaboradas por el equipo de evaluación, se han realizado algunos ligeros ajustes / precisiones, para un mejor entendimiento de las personas que serían entrevistadas. Para responder a estas preguntas, se ha recogido información tanto de fuentes primarias como de fuentes secundarias.

Las fuentes secundarias relevadas fueron principalmente documentación vinculada al Proyecto: Informe de Inicio 2022-2024, Informe de Progreso 2022, Informe de Progreso 2023, Marco lógico, Análisis de riesgos y limitaciones, Plan de implementación regional, Plan de implementación 2024, Sistematización taller de implementación 2024, Reportes narrativos, Presupuesto, Actas de reuniones con la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi), Excel de ejecución presupuestarias, así como documentación vinculada a productos específicos elaborados por el Proyecto.

²⁴ Los otros 7 países son República Dominicana, Perú, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Panamá.

En cuanto a las fuentes primarias, se entrevistaron a 25 personas²⁵: ocho personas del Ministerio de Trabajo-SENA-SPE, una del Ministerio de Educación, dos del Ministerio de Industria y Comercio, y dos del Ministerio de Relaciones Exteriores; asimismo, tres personas de la OIT, una de OIM, una de ACNUR, y una del BID; también una persona de la ANDI, dos de ASOBANCA, una de la Central General de Trabajadores (CGT), y una de Equilibrium- CAVEX; finalmente, una mujer migrante venezolana ubicada en uno de los lugares de frontera entre Colombia y Venezuela²⁶. Todas las entrevistas fueron realizadas de manera virtual, entre octubre y diciembre de 2023, y por lo tanto, las preguntas vinculadas a la implementación del Proyecto aludieron a lo que ocurrió hasta octubre del 2023 inclusive.

Previo a la realización de las entrevistas y, con base a las preguntas de evaluación, se desarrollaron guías de entrevistas para los diferentes tipos de actores (Coordinadora Regional del Proyecto, así como representantes de instituciones de gobierno, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, organizaciones de la sociedad civil, otras agencias del Sistema de Naciones Unidas - SNU).

Finalmente, se ha analizado y triangulado la información recogida y sistematizada de fuentes secundarias y de fuentes primarias, para elaborar el Informe Final del estudio de caso.

► Principales hallazgos sobre el Proyecto Lazos

Esta sección se organiza en cuatro subsecciones, cada una referida a los diferentes criterios de evaluación identificados en la sección precedente: relevancia y diseño, efectividad, eficiencia, y orientación al impacto y sostenibilidad.

Es importante remarcar que, de acuerdo con lo informado por la Oficina Nacional de la OIT en Colombia, los objetivos y metas de la ERISE han sido implementados en el país a través del Proyecto Lazos, así como de otros proyectos (como el de Gobernabilidad de las Migraciones Mejorada) y otras actividades.

Relevancia y diseño

Según el documento de diseño del Proyecto y su Informe de Inicio, el objetivo del Proyecto es mejorar e incrementar los niveles de integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en sus países de acogida a través de un enfoque de trabajo decente. Para alcanzarlo, el Proyecto contempla cuatro resultados:

- Resultado 1. Mejora de la capacidad de las Instituciones de Formación Profesional (IFP) para atender a los migrantes, refugiados y a las comunidades de acogida.
- Resultado 2. Aumento de las oportunidades de empleo decente para los migrantes y refugiados venezolanos y sus comunidades de acogida mediante el fortalecimiento del vínculo entre los SPE y el mercado laboral.
- Resultado 3. Capacidades y condiciones mejoradas para incrementar la empleabilidad de mujeres migrantes y refugiadas venezolanas.
- Resultado 4. Sistemas de información e intervenciones para la integración socioeconómica fortalecidas a partir de la Cooperación Sur Sur (CSS) y Triangular.

A su vez, para lograr estos resultados, el Proyecto ha previsto 9 productos y 38 actividades.

El Proyecto es financiado por la Asdi y su período de implementación es de 3 años (2022-2024).

El Proyecto apoya a la OIT en sus esfuerzos de fortalecimiento de capacidades en ALC para promover la integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en sus comunidades de acogida. Las actividades

25 13 representantes de instituciones públicas de nivel nacional; 6 de agencias internacionales; 3 de organizaciones de empleadores; 1 de centrales sindicales; 1 de la sociedad civil; y 1 mujer migrante venezolana emprendedora.

26 Se intentó, sin éxito, tener más testimonios de beneficiarios finales, mujeres y hombres migrantes y refugiados venezolanos localizados en distintos lugares del país.

nacionales se centran en la población migrante y refugiada venezolana en Argentina, Colombia, República Dominicana y Perú. Estos países fueron seleccionados debido a su alta proporción de personas migrantes y refugiadas venezolanas entre su población migrante y refugiada total, al impacto que puede generar la migración en el país, a su ubicación en tres subregiones diferentes dentro del continente (Región Andina, Cono Sur y el Caribe), y a las condiciones para que la OIT aproveche los esfuerzos existentes para promover su integración socioeconómica, incluida la voluntad política, la infraestructura y el diálogo social. Además, forman parte de la Plataforma R4V (inclusive Argentina, Colombia y Perú cuentan con Plataformas Nacionales) e integran el Proceso de Quito.

Según el Informe de Inicio del Proyecto Lazos, los destinatarios de sus acciones son actores institucionales que, a nivel regional y nacional, mejorarán sus capacidades, conocimientos y procesos de coordinación para dar respuesta a la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas venezolanas.

Con el resultado 1, las IFP contarán con una mejora en su política institucional que les permitirá atender a la población objetivo en procesos de formación y certificación de competencias. Asimismo, tendrán mejores capacidades para participar en mecanismos de coordinación interinstitucional; diseñar e implementar estrategias de atención a personas migrantes, refugiadas y comunidades de acogida; desarrollar un mecanismo de seguimiento a la inserción laboral de personas egresadas de las IFP, y definir de manera adecuada la oferta de formación que esté acorde con las necesidades del sector productivo y que considere los perfiles de las personas migrantes y refugiadas.

Con el resultado 2, los SPE contarán con mejores capacidades para registrar a la población objetivo, orientarla y remitirla a la postulación de las vacantes disponibles. Asimismo, contarán con servicios especializados que mitiguen barreras individuales, de género, organizacionales y del entorno; y tendrán más y mejor información sobre la participación de la población migrante y refugiada en sus servicios, que les permitirá ajustar la oferta propuesta y ampliar su margen de acción entre personas buscadoras de empleo y entre las empresas. Los SPE también mejorarán sus conocimientos y acciones sobre contratación equitativa y promoción de derechos laborales de personas migrantes y refugiadas, y mejorarán las mallas de servicios disponibles para estas personas, acorde a sus condiciones específicas y a los contextos de los países. Además, con el resultado 2 del Proyecto, las mujeres migrantes, refugiadas y de la comunidad de acogida serán especialmente beneficiadas por el Proyecto ya que se dispondrá de una información más detallada sobre las barreras específicas que pueden encontrar para acceder al empleo, a partir de lo cual se buscarán soluciones para garantizar su inclusión en oportunidades de generación de ingresos y que las incluyan como sujetos de protección social.

En el resultado 3, las personas migrantes y refugiadas provenientes de Venezuela y las comunidades de acogida serán las beneficiarias finales de las intervenciones realizadas por el Proyecto, ya que contarán con servicios desarrollados o ajustados a sus perfiles y necesidades, mejorarán sus condiciones de empleabilidad, y accederán a un mayor y mejor conocimiento y garantía de sus derechos laborales. El Proyecto también contempla actividades de intervención directa, como pilotos en materia de empleabilidad y de emprendimiento, que incluirán a las mujeres como beneficiarias priorizadas, con el fin de identificar lecciones y aprendizajes que permitan avanzar en la adecuación de los servicios públicos y privados asociados.

Finalmente, con el resultado 4 el Proyecto se centrará en la mejora de las estadísticas de migración laboral y los sistemas de información del mercado laboral en la región y dentro de cada país objetivo. También proporcionará una plataforma de aprendizaje para que los países aprendan unos de otros en una dinámica de CSS.

En los países donde se implementa el Proyecto, al existir iniciativas previas de regularización para la población migrante y refugiada venezolana, se cuenta con una estructura mínima necesaria, sin la necesidad de trabajar sobre el primer y mayor obstáculo a la integración socioeconómica. Ante ello, el Proyecto toma especial relevancia ya que aborda brechas relacionadas al acceso al empleo formal y a los sistemas de formación profesional, a partir del fortalecimiento de dos instituciones centrales en este ámbito: los SPE y las IFP. Además, aborda dos problemáticas más de particular relevancia para el contexto a nivel global y a nivel regional: la cuestión de género y migración, particularmente en las capacidades y condiciones de las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas; y los sistemas de información e intervención, utilizados para promover la cooperación entre países en términos de buenas prácticas desarrolladas para generar diálogos en los que se enmarquen posibles mecanismos regionales de intervención a la problemática de la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana.

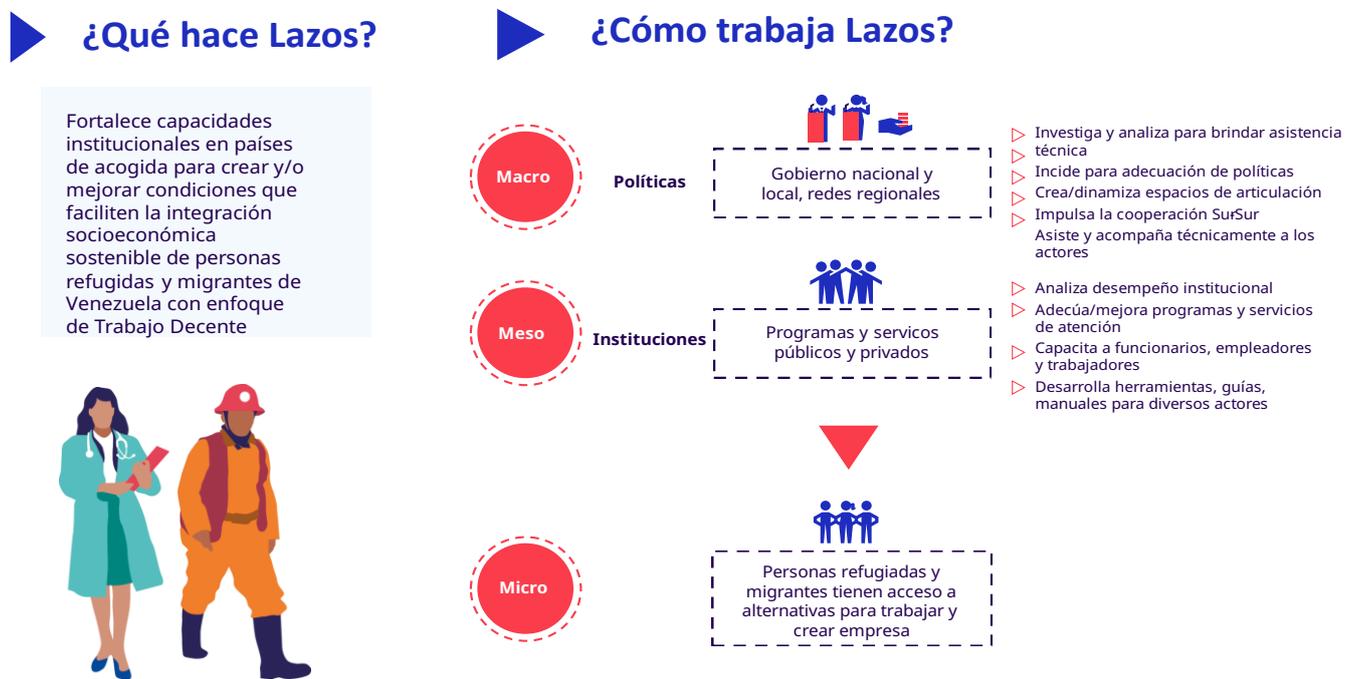
El Proyecto muestra un alto grado de coherencia entre el objetivo final de mejorar los niveles de integración socioeconómica y los resultados esperados. El fortalecimiento institucional de los SPE y las IFP (Resultados 1 y 2) y la mejora en las condiciones y capacidades de las mujeres (Resultado 3) y en los sistemas de información e intervención (Resultado 4) son consistentes para incrementar los niveles de integración de personas migrantes y refugiadas de Venezuela.

A su vez, las líneas de acción del Proyecto muestran complementariedad en los actores fortalecidos. Así, el fortalecimiento de las IFP se complementa con el aumento de las capacidades de los SPE, ya que en algún sentido una mejora en el relacionamiento entre ellos posibilita mejores resultados a la población objetivo: si las IFP cuentan con una relación fluida con los SPE, se incrementan las probabilidades de integrar a la población mediante un trabajo decente. Además, los SPE necesitan de las IFP para cumplir con su misión de ser nexo entre la demanda y oferta laboral.

A pesar de que la lógica causal planteada por el Proyecto es clara y consistente, las líneas de acción planteadas podrían no ser suficientes para incrementar los niveles de integración socioeconómica. Como el Proyecto acota su intervención a actores institucionales, la integración se logrará en la medida que estos implementen acciones concretas con efectos sobre la población migrante y refugiada, fuera de la esfera de posibilidades del Proyecto.

El sistema de trabajo del Proyecto se resume en el siguiente gráfico. Son tres niveles de intervención: (i) macro, buscando contribuir al desarrollo y mejora de políticas, con los gobiernos nacionales y locales, así como con redes regionales; (ii) meso, buscando mejorar las capacidades de las instituciones, para de esta manera contribuir a una mayor pertinencia, efectividad y eficiencia de los programas y servicios públicos y privados; y (iii) micro, con intervenciones más directas con la población migrante y refugiada, para que tenga acceso a alternativas para trabajar y crear empresa.

► **Gráfico 1. Sistema de trabajo del Proyecto Lazos.**



Fuente: Información proporcionada por el Proyecto Lazos.

Alineación del Proyecto con los planes nacionales de desarrollo y con otros documentos de planificación de Naciones Unidas, OIT y el donante

A **nivel regional**, el Proyecto se enmarca dentro de la prioridad estratégica 1 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) 2022-2026 relativa al Bienestar de las personas y la igualdad de acceso a oportunidades, en particular el efecto directo 3: "al 2026, las personas en situación de vulnerabilidad, falta de protección, pobreza e inseguridad alimentaria aumentan su resiliencia ante situaciones de crisis, fortaleciendo la respuesta humanitaria y los mecanismos de recuperación poscrisis con un enfoque integrado y especial énfasis en género, derechos y territorio".

Asimismo, el objetivo del Proyecto se enmarca en la estrategia contenida en la Agenda de Trabajo Decente de la OIT, el Plan de Implementación de la OIT, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁷, donde el trabajo decente se reconoce como un motor esencial del crecimiento inclusivo y promueve un entorno de trabajo seguro para todos los trabajadores, incluidos las personas trabajadoras migrantes y refugiadas.

También hay alineación con la estrategia de la OIT sobre migración laboral en ALC para apoyar el empleo y la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada. Específicamente, el Proyecto complementa la respuesta de la OIT al desplazamiento venezolano en el marco de las acciones del Sector Integración de la R4V y de los compromisos del Proceso de Quito.

El enfoque del Proyecto también se alinea con la Estrategia Regional de Suecia para la Cooperación al Desarrollo en América Latina 2021-2025, en particular con su objetivo "mejorar las condiciones para el empleo productivo y el empleo digno, en particular para los migrantes, refugiados y desplazados internos".

A nivel **Colombia**, el Proyecto está alineado con el área estratégica 2 del UNSDCF 2020-2023, sobre migración y desarrollo, Resultado 2.3 que señala "La población migrante venezolana, los retornados colombianos y las comunidades de acogida acceden de manera expedita y con impacto masivo en el mercado laboral y opciones empresariales que ofrece el Estado colombiano y otros actores, a través de la acción coordinada de los sectores laboral, comercial, industrial, turístico y de relaciones exteriores, con el aporte del equipo de país de la ONU". Asimismo, está alineado con el CPO 901 de Colombia.

Contrapartes principales en la región y en Colombia

Según el Informe de Inicio del Proyecto, a **nivel regional** se trabajará con los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración, como la CRM, la CSM, las Consultas Migratorias del Caribe (CMC), el Proceso de Quito y la Plataforma R4V. También se fomentarán vínculos con los Procesos de integración regional como el MERCOSUR, la CAN y el SICA.

Específicamente en **Colombia**, en la implementación de los ejes de la ERISE y el Proyecto Lazos están comprometidos de manera directa ministerios como: Relaciones Exteriores, Trabajo, Igualdad, Educación, Comercio; entidades del Gobierno Nacional como: Migración, DNP, DANE, SENA, SPE, INNpulsA, Cajas de Compensación Familiar; entidades del Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social; y entidades territoriales de distritos, departamentos y municipios grandes y pequeños.

Principales hallazgos de las entrevistas realizadas

El tema migratorio venezolano es un asunto nacional relevante por las siguientes razones: (i) la magnitud de la población migrante y refugiada venezolana en el país; (ii) Colombia nunca había sido receptor de una migración masiva; (iii) la gran mayoría de la población migrante y refugiada venezolana se quiere establecer en el país; (iv) el número y tipo de ministerios y entidades del Gobierno Nacional a cargo del proceso migratorio; y (v) el número e importancia de las políticas y normas que favorecen las personas migrantes y refugiadas venezolanas, de los programas de atención existentes, y del tipo de actores incorporados al proceso de integración socioeconómica. *"Colombia ha respondido como Estado a los convenios y acuerdos internacionales de atención a la población migrante, de distintas formas en los distintos gobiernos: con*

²⁷ Particularmente con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico - meta 8.8; y con el ODS 10 - Reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos - meta 10.7.

Juan Manuel Santos, a la atención humanitaria con servicios públicos y autorizaciones de permanencia, el Permiso Especial de Permanencia; con Duque se dejó de pensar en la mirada humanitaria y se comenzó a pensar en integración a partir de habilidades, emprendimiento y empleabilidad; con el nuevo gobierno de Petro, aunque todavía no se tiene claro cuál será el derrotero, la apertura de relaciones, fronteras y consulados, abren nuevas posibilidades y generan nuevos cambios” (Fundación ANDI).

En la actualidad son muchos los desafíos y problemas para conseguir el propósito de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana, de ahí la relevancia de la ERISE y las acciones que la desarrollan en el país, como el Proyecto Lazos.

El Proyecto Lazos impulsa el rol y contribución de la OIT en el fortalecimiento institucional para el desarrollo de la ERISE. El Proyecto es un medio importante de la OIT para orientar de manera efectiva la acción institucional, en tanto le permite construir herramientas documentales sobre estudios, recomendaciones y propuestas de políticas, y desarrollar pilotos de estrategias, metodologías y programas en conjunto con actores estatales, para orientar la acción gubernamental en la consecución de la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana.

Coherencia del diseño

El Proyecto Lazos y la ERISE están claramente relacionados. El resultado 1 del Proyecto Lazos está relacionado con el Eje 2 de la ERISE sobre formación profesional; el resultado 2 con el Eje 3 sobre promoción del empleo; y el resultado 3 con el Eje 4 sobre el mejoramiento de la oferta y sostenibilidad de los servicios de desarrollo empresarial enfocado en favorecer la integración socioeconómica de la mujer migrante y refugiada venezolana. En este sentido, el Proyecto Lazos es un medio muy importante para que la OIT pueda orientar de manera efectiva la acción institucional y la acción gubernamental en el desarrollo de la ERISE en el país. Igualmente, el Proyecto Lazos fortalece los enfoques transversales de la ERISE en relación con los enfoques de Inclusión y No Discriminación-IND, específicamente el cierre de brechas de género, promoviendo de manera directa la integración socio económica de la mujer migrante y refugiada venezolana. De la misma forma, el Proyecto Lazos promueve la CSS (resultado 4) de iniciativas propias en el marco del desarrollo de la apuesta de integración regional de la ERISE.

Efectividad

Según las fuentes secundarias revisadas (principalmente los Informes de Progreso 2022 y 2023 del Proyecto, así como otros informes y presentaciones elaborados por el Proyecto para el donante²⁸) y a las entrevistas realizadas en el marco del presente estudio, a continuación, se analiza la efectividad del Proyecto, en cada uno de sus cuatro resultados.

En general, se puede afirmar que el Proyecto Lazos ha alcanzado en gran medida el logro de los resultados 1, 2 y 3 propuestos en el período 2022-2023, y ha contribuido de esta forma en el desarrollo efectivo de los Ejes 2, 3 y 4 de la ERISE enfocado en favorecer la inclusión de la mujer migrante y refugiada venezolana. En menor grado, el Proyecto ha avanzado en el resultado 4 en cuanto a la CSS, y de manera incipiente todavía en el desarrollo estadístico en función de la consolidación de un sistema integrado de información y el seguimiento del impacto, así como en la pedagogía del manejo y uso de la información.

En Colombia, un factor que favorece la implementación del Proyecto es que este contribuye de manera directa y efectiva con el cumplimiento, por una parte, de los acuerdos logrados por Colombia como parte de la R4V de contribuir con el sector integración de la población migrante y refugiada y como parte del Proceso de Quito de contribuir al eje de integración socioeconómica a través de ERISE. Por otra parte, el Proyecto contribuye con el cumplimiento del “Pacto de las Naciones Unidas para la Migración segura, ordenada y regular”, de la Política Integral Migratoria del país (Ley 2136 del 2021), de la “Estrategia para la Integración de la Población Migrante Venezolana como factor de Desarrollo para el País” (CONPES 4100 de 2022) y de las normas que se han sucedido desde el 2017 en favor de la integración de la población

²⁸ Análisis de riesgos y limitaciones, Plan de implementación regional, Plan de implementación 2024, Sistematización taller de implementación 2024, Reportes narrativos, Presupuesto, Actas de reuniones con Asdi, Excel de ejecución presupuestarias, así como documentación vinculada a productos específicos elaborados por el Proyecto.

migrante y refugiada venezolana. En este sentido, el Proyecto trabaja en conjunto con las entidades responsables de la política, estrategia y normas migratorias, en función del fortalecimiento institucional para el cumplimiento de su misionalidad, lo cual hace que el Proyecto sea altamente reconocido por las instituciones que apoya como un medio importante para el desarrollo efectivo de sus responsabilidades misionales en el marco de la ley.

Igualmente, favorece la implementación del Proyecto Lazos, el que responde a necesidades prioritarias de asistencia técnica orientadas al mejoramiento de las capacidades institucionales en formación para el empleo, los SPE, el empleo de mujeres migrantes y refugiadas (incluidas las comunidades de acogida), el fortalecimiento estadístico y la CSS.

También favorece el modo de gestión por parte de la Oficina de la OIT en el país: con los recursos del Proyecto se busca fortalecer lo que hacen las instituciones, con el fortalecimiento de la oferta de formación y orientación de competencias blandas, la transferencia de herramientas diseñadas para que los orientadores las apliquen, los esquemas de referenciación cruzada de servicios, y el desarrollo de estrategias del posicionamiento del servicio de evaluación y certificación de competencias ante el sector productivo. Adicionalmente el Proyecto también contempla la posibilidad de ampliar cobertura (atención directa), según las necesidades que identifican, con recursos de cooperación que ellos mismos gestionan. En todo lo mencionado la labor de la OIT es apoyar, diseñar, promover, mejorar, hacer ver necesidades, basado en relaciones de confianza con los mandantes y actores.

Resultado 1. Mejora de la capacidad de las IFP para atender a los migrantes, refugiados y a las comunidades de acogida

A **nivel regional**, el Proyecto realizó un diagnóstico participativo con algunas IFP (INFOTEP en República Dominicana, el SENA en Colombia) y el Ministerio de Trabajo (en Perú) sobre su oferta, así como evaluaciones de las políticas institucionales de las IFP para identificar los principales desafíos en la inclusión de la población migrante y refugiada en los servicios de formación profesional y certificación de competencias laborales.

Estas evaluaciones a las IFP han sido validadas por el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR). Una de las personas entrevistadas señaló: *"un logro importante en este resultado ha sido traer al tema de migración un aliado importante como CINTERFOR (...) con ellos se ha hecho análisis, una ruta con tareas asignadas, se ha aprovechado la capacidad de CINTERFOR"*.

A partir de las recomendaciones de estas evaluaciones, en **Colombia**, el Proyecto ha apoyado al SENA (tanto a la Agencia Pública de Empleo - APE como al grupo de Evaluación y Certificación de Competencias) en el desarrollo de los siguientes productos y acciones:

- El módulo de formación en competencias blandas, que se constituyen en la línea de base con la que los orientadores del SENA van a formar en estas competencias²⁹, pero no exclusivamente a las personas migrantes y refugiadas sino también a las nacionales. El Proyecto, en coordinación con CINTERFOR y con el cofinanciamiento de USAID Colombia, está desarrollando una Caja de Herramientas de Orientación Ocupacional, dirigida a los orientadores y facilitadores de la APE del SENA³⁰.
- Las estrategias de posicionamiento del servicio de evaluación y certificación de competencias ante el sector productivo, considerando que es una herramienta ampliamente utilizada por las personas migrantes y refugiadas para acreditar sus competencias, pero poco conocida, valorada y utilizada por empleadores quienes, por lo tanto, suelen preferir talento humano cualificado a través de las vías educativa y formativa. Durante el 2023 se ha iniciado el diagnóstico y en el 2024 se diseñará e implementará la estrategia de posicionamiento.
- La definición de las rutas de referenciación y direccionamiento cruzado entre los servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, orientación ocupacional e intermediación laboral de la APE del SENA y el

²⁹ Incluyendo aspectos como el duelo migratorio, la resiliencia, el trabajo en equipo, la comunicación asertiva, la gestión de las emociones, empatía, el trabajo colaborativo.

³⁰ La caja estará dividida en tres áreas transversales (interpersonal, intrapersonal y contextual) que se desarrollan a través de 14 talleres temáticos, cada uno de los cuales incluye guías, cartillas, estudios de caso y materiales audiovisuales complementarios para facilitar la formación.

diseño de materiales para la puesta en marcha de las rutas, de manera que de forma autogestionada las personas que reciben su certificación puedan ingresar a la ruta de empleo, y viceversa.

- Las estrategias de ampliación de cobertura como la Certificación mujeres, que en el 2023 logró la certificación de 825 mujeres (el 18% de ellas son personas migrantes y refugiadas) en ocupaciones de procesamiento de alimentos, gestión administrativa, artesanías, mercadeo, turismo y diseño, confección y moda; y en el 2024 ya tiene más de 1,000 inscritas, incluyendo mujeres nacionales y mujeres migrantes y refugiadas de cualquier nacionalidad con condición migratoria regular.

Otro logro en este primer resultado ha sido que, **a nivel regional**, el Proyecto ha diseñado una herramienta (rúbrica) para medir y dar seguimiento a la inclusión/fortalecimiento del enfoque migrante en la oferta de las IFP³¹. De esta manera el Proyecto busca ofrecer una alternativa a la tendencia de crear servicios diferenciados para personas extranjeras, favoreciendo una acción que permita responder a las vulnerabilidades específicas con un enfoque de igualdad de trato y no discriminación. Esta herramienta fue presentada en la 46va Reunión Técnica Internacional del CINTERFOR y ha generado el interés por su aplicación también en países que no forman parte del Proyecto como Chile (con Chile Valora) y Ecuador (el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP).

Según el TPR 2023 del Proyecto, se está avanzando en un modelo piloto de reconocimiento mutuo de competencias laborales entre Colombia y Ecuador, el cual podría ofrecer aprendizajes y lecciones para extender este enfoque a otros países de la región. El Proyecto, en coordinación con CINTERFOR y con el cofinanciamiento del proyecto IRCC Colombia-Panamá, ha brindado asistencia técnica al proceso de certificación binacional de competencias laborales entre Colombia y Ecuador, como un componente operativo de una futura interconexión de los SPE de ambos países.

Asimismo, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de información sobre la transición de la educación al trabajo, acceso al empleo, desarrollo profesional, uso de las competencias adquiridas en la formación, ocupación actual, formación continua, entre otros, el Proyecto elaboró un Diagnóstico sobre el estado actual de los mecanismos y estrategias de seguimiento a la inserción laboral, así como una Guía para construir un sistema de seguimiento de trayectorias laborales.

Para finalizar con el análisis de este primer resultado del Proyecto, cabe mencionar que en el Taller de Planificación 2024 del Proyecto Lazos, llevado a cabo en septiembre del 2023, se identificó que persisten las siguientes debilidades para la inclusión de la población migrante y refugiada en la oferta de las IFP: (i) problemas de cobertura, ya que las IFP no incluyen a las personas migrantes y refugiadas dentro de su público objetivo; (ii) poca pertinencia de la oferta de las IFP, que no se adaptan a las necesidades de la población migrante y refugiada; (iii) desconocimiento de la oferta de formación profesional por parte de la población migrante y refugiada; y (iv) falta de articulación entre las IFP, la Dirección de Migración, la Comisión de Refugiados, la Oficina de Empleo y otros organismos.

Cabe resaltar que las debilidades mencionadas en el párrafo precedente son generales y cada país las modula en la intervención de acuerdo con el contexto nacional y las oportunidades que se identifiquen. Así, en el caso de Colombia, no aplican las dos primeras debilidades ya que el SENA es una entidad ampliamente reconocida por empleadores por responder acertadamente a sus demandas laborales y sus programas se construyen a partir del desarrollo de mesas sectoriales en las que participa el sector productivo. En cambio, aplican más las últimas dos debilidades, ya que las personas migrantes y refugiadas requieren algunos servicios complementarios para asegurar su acceso y permanencia en los servicios de las IFP, y porque es necesario fortalecer los mecanismos de derivación y referenciación cruzada entre servicios.

Ante este contexto, en el mencionado Taller se plantearon como alternativas de solución: (i) promover una política institucional con enfoque inclusivo hacia la población migrante y refugiada, que incluya la identificación de requisitos específicos y el diseño de protocolos estandarizados para el proceso de admisión en los servicios de las IFP, asegurando un tratamiento equitativo y justo para estas personas en el ámbito formativo y laboral; (ii) implementar una estrategia de difusión focalizada a las personas migrantes y refugiadas para dar a conocer la oferta de servicios de las IFP y otra dirigida al sector productivo que destaque las ventajas de emplear a personas migrantes y refugiadas capacitadas; (iii) llevar a

³¹ Se trata de un instrumento basado en seis dimensiones y cinco niveles de desarrollo del enfoque que les va a facilitar a las IFP evaluarse, pero sobre todo disponer de un set de criterios para mejorar su desempeño en la inclusión de personas migrantes y refugiadas en su oferta regular.

cabo acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a los empleados de las IFP, con el objetivo de eliminar los sesgos y asegurar un trato justo; y (iv) establecer mesas de trabajo multiactor sobre migración, formación profesional y trabajo.

Cada país aplica o no estas alternativas según su realidad nacional; por ejemplo, la segunda alternativa mencionada no corresponde en Colombia porque ya se hizo (con la campaña “Entrelazando”).

Resultado 2. Aumento de las oportunidades de empleo decente para los migrantes y refugiados venezolanos y sus comunidades de acogida mediante el fortalecimiento del vínculo entre los SPE y el mercado laboral

En contratación equitativa, a **nivel regional** el Proyecto actualizó los materiales pedagógicos, el contenido de los módulos de los cursos, con enfoque de usabilidad y de género, así como la identificación y articulación con actores estatales comprometidos con la temática. Este tema resulta muy pertinente para operadores de los servicios públicos de empleo, empresarios, sindicalistas y actores clave de la sociedad civil para prevenir la trata con fines de explotación laboral y sexual, el trabajo forzoso y las condiciones de precariedad laboral e informalidad, que afectan de manera desproporcionada a las personas migrantes y refugiadas en su inserción al mercado de trabajo.

Esta actualización ha sido la base para el diseño de los cursos específicos en los países de intervención del Proyecto. Así, en el 2023 el Proyecto ha certificado en contratación equitativa a 173 personas en Argentina, Colombia y República Dominicana³² y ha logrado incorporar este contenido en la oferta regular de las instituciones de capacitación en Colombia y en República Dominicana, donde tiene nivel de diplomado.

En **Colombia**, el Proyecto apoyó la realización del curso de “Contratación equitativa para los prestadores de servicios públicos de empleo”, el cual también fue financiado por el proyecto IRCC Colombia – Panamá. El curso fue brindado por la Universidad Javeriana, con una duración de 55 horas. Se certificaron 93 personas pertenecientes a 41 instituciones públicas y privadas de la red de prestadores de servicios de intermediación laboral del SPE. De esta manera, se busca que el SPE se enfoque no solo en la intermediación laboral, sino también en asegurar que el empleador contrate como es debido al trabajador para garantizarle la formalización laboral.

El Proyecto también apoyó en la realización de otros productos y actividades:

- El desarrollo de la campaña “Entrelazando”, con participación de la ANDI, el Ministerio de Trabajo y la Unidad del SPE, para proveer información a los empleadores que quieran vincular extranjeros y para que los extranjeros sepan qué necesitan para vincularse laboralmente en Colombia (documentos, requisitos administrativos, pasos para la afiliación a seguridad social, obligaciones de empleadores con personas trabajadoras extranjeras); además con un componente de sensibilización mostrando casos exitosos de aporte al desarrollo económico de las organizaciones cuando se ofrecen oportunidades a personas migrantes y refugiadas. Según el TPR 3 del Proyecto, la campaña ha permitido llegar a más de 1,000 empleadores del territorio nacional de diferentes sectores económicos; además, a través de la campaña de redes sociales se alcanzó a 43,000 personas y 13,500 interacciones.
- Con el objetivo de superar la barrera tecnológica para avanzar en el proceso de interconexión, se realizó un diagnóstico del sitio web del SPE y se apoyó a la Unidad del SPE para el rediseño de este sitio web.
- Asistencia técnica a la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo para reactivar la Mesa de Empleabilidad para Migrantes y Refugiados, que lidera el Ministerio de Trabajo. Se preparó una propuesta de criterios para identificar a las instituciones que deben integrarla, en función de sus competencias; y de temas que pueden constituir líneas de trabajo de este espacio de articulación.
- Apoyo al Ministerio del Trabajo, ACNUR y Universidad Javeriana para diseñar y difundir la cartilla “Las personas trabajadoras extranjeras tienen derechos en Colombia”, que busca orientar a las personas trabajadoras en Colombia sobre la igualdad de derechos laborales en el país.

³² 93 funcionarios de la red de prestadores del servicio público de empleo de Colombia; 34 funcionarios públicos, sindicalistas y empresarios en Argentina y 46 funcionarios públicos y representantes de la diáspora en República Dominicana.

En este segundo resultado, **a nivel regional** el Proyecto también brindó conocimientos y recursos valiosos para los SPE y para los Ministerios de Trabajo. Se han desarrollado un conjunto de guías para fortalecer los servicios de orientación e intermediación laboral que promueven la inclusión laboral tanto de personas migrantes y refugiadas, como de las nacionales.

Por otra parte, una de las actividades contemplados en el segundo resultado del Proyecto es “promover la vinculación de más países al proceso de interconexión para la creación de la bolsa única de empleo, en el marco de la red regional de SPE, a través de procesos de orientación y acompañamiento”. Pero luego de una serie de consultas en los grupos de trabajo de los mecanismos de integración regional que abordan el tema de migración (CSM, CRM) y en procesos consultivos (Proceso de Quito), el Proyecto ha concluido que, si bien existe una voluntad política de impulsar un proceso de interconexión de los SPE entre los países miembros, persisten barreras jurídicas (relacionadas con las legislaciones de protección de datos) y tecnológicas (referidas a la capacidad de las plataformas de los servicios de intermediación laboral) que lo hacen inviable en el corto plazo.

Para cerrar con el análisis de este segundo resultado, en el Taller de Planificación 2024 del Proyecto Lazos, se identificó que persisten las siguientes debilidades para la inclusión de la población migrante y refugiada en la oferta de los SPE: (i) oferta limitada y restrictiva de los SPE para nacionales y extranjeros; (ii) xenofobia y prejuicios en los operadores de los SPE para incluir a personas migrantes y refugiadas; (iii) desconocimiento y desinterés por parte de la población migrante y refugiada en utilizar estos servicios; y (iv) débil articulación entre los SPE a nivel nacional, así como la falta de coordinación con otras entidades relevantes como las IFP, las Direcciones Generales de Migraciones y las comisiones de refugiados.

Ante este contexto, en el mencionado Taller se plantearon como alternativas de solución: (i) asistencia técnica para adecuar la oferta y servicios de los SPE específicamente para las personas migrantes y refugiadas, involucrando análisis de perfiles laborales y demanda laboral en ciudades específicas; (ii) sensibilización y capacitación de los funcionarios del SPE sobre la situación y derechos de estas personas; (iii) proveer a los empleadores información detallada sobre los servicios y oferta de los SPE, así como orientación antes y durante el proceso de contratación; y (iv) promover la participación activa de los SPE en mesas y grupos de trabajo sobre migración y movilidad, así como la inclusión de trabajadores y empleadores en espacios de articulación sobre migración y empleo.

Tal como se mencionó para el primer resultado del Proyecto, las debilidades identificadas no necesariamente se presentan en cada uno de los países que forman parte del Proyecto (en este caso Colombia) y, por lo tanto, cada país aplica o no estas alternativas de solución según su realidad nacional.

Resultado 3. Capacidades y condiciones mejoradas para incrementar la empleabilidad de mujeres migrantes y refugiadas venezolana

A nivel regional, el Proyecto elaboró el estudio "Mujeres migrantes de Venezuela en América Latina: ¿Quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?" para los cuatro países del proyecto. El estudio incluyó una caracterización sociodemográfica y ocupacional de las mujeres migrantes y refugiadas de Venezuela; la identificación de las principales barreras que enfrentan para la integración económica, el acceso a empleo formal, el autoempleo y el emprendimiento sostenible; y recomendaciones de política. También se elaboró un estudio que caracterizó los emprendimientos de las mujeres migrantes y refugiadas, sus necesidades de servicios de desarrollo empresarial (SDE) y también evaluó las ofertas locales de SDE y su pertinencia para las mujeres migrantes y refugiadas.

También a nivel regional, el Proyecto llevó a cabo una evaluación multi país de proveedores de SDE para seleccionar las instituciones que recibirán la transferencia de la metodología de formación Inicie y Mejore su Negocio (IMESUN), con el fin de fortalecer sus capacidades para apoyar la creación y expansión de empresas sostenibles de mujeres migrantes y refugiadas, así como de nacionales en situaciones de vulnerabilidad.

El Proyecto evaluó a 209 proveedores de SDE en los cuatro países de intervención³³. Los resultados de esta evaluación permitieron seleccionar a las instituciones que recibirán la transferencia de IMESUN, con el objetivo de asegurar la apropiación y sostenibilidad de la metodología formativa en su oferta regular de formación, con enfoque migrante y de género³⁴. El Proyecto ha desarrollado una guía de orientaciones y recomendaciones transversales de género para la transferencia de IMESUN en los países de intervención, tanto en la construcción de módulos como en la selección de participantes y en la formación propiamente dicha. Asimismo, aunque en el diseño del Proyecto se había contemplado realizar formación y certificación a funcionarios del SPE y otros actores en las metodologías IMESUN y GET AHEAD, ambas de OIT, se decidió focalizar la transferencia únicamente en IMESUN ya que si bien GET AHEAD también busca el fortalecimiento de competencias blandas y duras para el emprendimiento, está enfocado en mujeres que requieren de alfabetización, que no es el caso del perfil de la mujer migrante y refugiada de Venezuela, quien suele tener niveles educativos más altos, y porque IMESUN ha demostrado ser más efectiva para desarrollo empresarial sostenible.

En **Colombia** se priorizaron 6 actores: i) Fondo Emprender del SENA que podría incorporar una nueva metodología orientada a fortalecer competencias en gestión de negocios para población vulnerable.; ii) Créame de Medellín: alianza público privada que ofrece servicios a perfiles emprendedores y se le quiere incluir a población vulnerable como destinataria de sus servicios; iii) Corporación Minuto de Dios, con oferta de servicios de desarrollo empresarial y con importante presencia en diferentes territorios del país; iv) Centro Tecnológico de Cúcuta institución pública del Municipio de San José de Cúcuta; v) Centro de Oportunidades del distrito de Barranquilla; y vi) Fundación Mundial de la Mujer.

Finalmente, se seleccionaron 4 de estas instituciones y en el 2023 se inició el primer ciclo de la transferencia de la metodología IMESUN a 68 facilitadores. Además, se está haciendo una complementación de la formación a través del diseño de una guía con ejercicios que refuerzan el enfoque de género de IMESUN.

Por otro lado, el diseño del Proyecto planificó la creación de una intervención de nivel micro con el objetivo de incidir en la población migrante y refugiada de manera directa con el enfoque en la generación de evidencia y aprendizaje.

En **Colombia** se inició la implementación del Piloto: “llevar la Unidad de Servicio Público de Empleo-servicios de empleo a Casas de Refugio”, orientada a víctimas de violencia basada en género. Se trata de un Acuerdo con el SPE para mejorar las condiciones de empleabilidad y acceso a servicios de intermediación laboral a mujeres víctimas de violencia.

Para la realización del piloto, en primer lugar, se llevó a cabo un estudio de caracterización, encontrándose que las mujeres migrantes y refugiadas son las de mayor afectación con relación a las pares nacionales. Luego, se hizo un contrato para el inicio del pilotaje que busca definir un modelo de atención que articule los servicios del SENA y de la Secretaría Distrital de la Mujer en Barranquilla y Medellín, donde todas las entidades ponen a disposición su oferta, con lo cual se asegura la sostenibilidad. En el 2024, se espera poner en marcha el modelo de servicios diseñado, lo que incluye entre otras acciones realizar una campaña de difusión para que la población destinataria conozca y tenga acceso al servicio.

Cabe destacar que esta iniciativa ha sido priorizada por el SPE en su Plan de Acción 2024; que se ha vinculado a ONU Mujeres para su puesta en marcha; y que se alinea con el trabajo del recientemente creado Ministerio de la Igualdad, que a través de la Dirección de Migración ha priorizado la prevención y atención de violencia y discriminación de mujeres migrantes y refugiadas vinculadas a las Casas de Refugio.

En el Taller de Planificación 2024 del Proyecto Lazos, se identificó que persisten las siguientes debilidades para la atención a mujeres migrantes y refugiadas por parte de la oferta de SDE: (i) limitado acceso a servicios financieros, la ausencia de redes de apoyo y programas públicos para el cuidado de sus hijos e hijas, así como la vulnerabilidad ante situaciones de violencia y discriminación; (ii) desconocimiento por parte de los empleadores sobre las oportunidades de contratación de personas migrantes y refugiadas; (iii) las mujeres suelen estar empleadas en trabajos de cuidado y servicios, lo que las

³³ La evaluación se hizo a partir del análisis de siete categorías: i) desarrollo de capacidades de comercialización, ii) asesoramiento sobre leyes y reglamentos; iii) capacidades de gestión financiera y acceso a capital, iv) inclusión financiera; v) apoyo a infraestructura, vi) desarrollo de capacidades de gestión y vii) desarrollo de capacidades digitales.

³⁴ Cada institución seleccionada debe suscribir una carta de compromiso en la que se definen las responsabilidades para asegurar la integración y sostenibilidad de la metodología IMESUN en la oferta regular y la inclusión del enfoque de género y migración

expone a la informalidad laboral; y (iv) barreras para el desarrollo empresarial, incluyendo la falta de sostenibilidad de los emprendimientos y dificultades en la convalidación de títulos.

Ante este contexto, en el mencionado Taller se plantearon como alternativas de solución: (i) orientar a las mujeres migrantes y refugiadas sobre el proceso para acceder a productos financieros, y sensibilizar a las entidades financieras sobre los beneficios de incluir a estas personas en su cartera de clientes; (ii) generar espacios de colaboración con funcionarios públicos, incluyendo a mujeres y niños en las bases de focalización de prestaciones sociales y ofreciendo asistencia técnica a las entidades para fortalecer los servicios de cuidados; (iii) promover que los servicios públicos de atención y prevención de violencia basada en género sean inclusivos y se difundan, así como campañas de sensibilización contra el acoso hacia estas mujeres; y (iv) ofrecer programas de formación específicos con enfoque de género y llevar a cabo pilotos de emprendimiento para mujeres.

Resultado 4. Sistemas de información e intervenciones para la integración socioeconómica fortalecidas a partir de la Cooperación Sur-Sur y Triangular

Con relación a los sistemas de información, a **nivel regional** el Proyecto ha realizado una evaluación de datos oficiales, registros administrativos y mecanismos de generación, análisis y uso de información sobre migración laboral internacional e integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas, en entidades públicas de los sectores trabajo, migración, relaciones exteriores y los institutos de estadística de Argentina, Colombia, Perú y República Dominicana, con el objetivo de verificar los niveles de articulación existentes entre las entidades, la calidad de la información y datos que se procesan y la utilidad de estos para la construcción de políticas públicas sobre la temática. La evaluación plantea recomendaciones por país dirigidas a mejorar la generación y uso de datos sobre migración, con el fin de nutrir un sistema de información que permita la toma de decisiones de política e intervenciones basadas en evidencia.

El equipo del Proyecto también avanzó en articulaciones para brindar asistencias técnicas significativas con organizaciones fundamentales en temas de generación de datos para la integración socioeconómica. En Colombia los especialistas de la OIT han coordinado con el DANE y les plantearon evaluar la cobertura de la Encuesta de trabajo del DANE con respecto a la inclusión de la población migrante y refugiada nacida en el extranjero y usar la información para intercambios de CSS y para nutrir la propuesta formativa del Curso Regional de Estadísticas. Sin embargo, aún no se ha podido avanzar en ello debido a la recargada agenda de los funcionarios del DANE.

A partir del conocimiento generado y la incidencia del Proyecto, se avanzó en diversos intercambios de prácticas entre países, dos de los cuales incluyen a Colombia, en ambos casos con Perú: en materia de regularización (entre Migraciones de ambos países) y en materia de SPE inclusivos (entre el SNE de Perú y el SPE de Colombia).

En este cuarto resultado, el Proyecto ha optado, durante su implementación, por poner un mayor foco en la generación antes que en el uso de los datos, ya que esto último tiene poco sentido en un escenario en el que aún existen importantes brechas en generación de datos. Y dentro del enfoque de generación de datos, se busca priorizar el fortalecimiento de capacidades de los profesionales y técnicos de las instituciones gubernamentales encargadas de generar estos datos.

Asimismo, el Proyecto había considerado en su diseño realizar dos actividades sobre las que se han presentado inconvenientes para llevarlas a cabo. Una de ellas es “complementar el proceso de evaluación realizado por el Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y el Caribe (SIALC) sobre la calidad de los informes de datos oficiales que alimentan los programas regionales en materia de migración, ofreciendo recomendaciones a los sistemas de información de la región”; sin embargo, se verificó que los datos oficiales recopilan información sobre migración laboral y no sobre integración socioeconómica, que es el objetivo principal del Proyecto. La otra actividad es “promover acuerdos y mecanismos interinstitucionales entre actores claves del ámbito migratorio y laboral para el intercambio de información y de bases de datos sobre migración e integración socioeconómica, con el fin de mejorar el diseño, implementación y evaluación de políticas y de servicios”; aquí, los obstáculos para avanzar han sido que los registros administrativos que dan cuenta de las características de las personas migrantes y refugiadas presentan inconsistencias y vacíos de información; existen limitaciones tecnológicas en los servicios de migración para avanzar en la interoperabilidad de los sistemas, por lo que la articulación e intercambio de datos debe ser manual y activada vía convenios interinstitucionales; los espacios y mecanismos de articulación interinstitucional existentes en temas de migración e integración

socioeconómica no priorizan el tema de datos e información en su agenda de trabajo; y las instituciones responsables muestran resistencia a compartir la información y otorgar acceso a los sistemas de información.

En cuanto a la CSS, se han identificado y sistematizado 36 buenas prácticas en materia de integración socioeconómica en 7 países de ALC (los cuatro del Proyecto más Brasil, Chile y México), para que sirvan como herramienta para iniciar conversaciones que permitan implementar la estrategia de CSS que fue adaptada por el Proyecto. La CSS y triangular es un procedimiento para aprovechar las buenas prácticas, en este caso en materia de población migrante y refugiada; en tal sentido, se trata de un instrumento de integración regional que tiene en cuenta tanto la cooperación técnica, como el desarrollo de capacidades, para el fortalecimiento de los países en lo que toca a la migración laboral y la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas.

Con relación a la asistencia técnica para la inclusión de la temática de integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas de Venezuela en las agendas de las plataformas regionales y subregionales, en el marco de la XX CSM "Migración, Integración y Cooperación" (Santiago, octubre 2022), el Proyecto brindó asistencia técnica a dos de las Redes de Trabajo: la de Integración Socio Laboral y la de Género y Migración, específicamente se brindaron insumos para la elaboración de sus planes de trabajo. Asimismo, en la CSM, Perú asumió la Presidencia Pro Tempore para 2023 y el Proyecto brindó asistencia técnica para la elaboración del Plan de Trabajo³⁵.

En tanto, en el marco de la IX Cumbre de las Américas (Los Ángeles, junio 2022), Estados Unidos impulsó la Declaración de Los Ángeles sobre migración. Para la implementación de esta Declaración, se propusieron "paquetes de acción" en diversos temas y Colombia lidera el paquete de Protección temporal y regularización y Perú el de Combate a la xenofobia. En tal sentido, el Proyecto ha brindado asistencia técnica a ambos países, visibilizando la relación y contribución con el tema de integración socioeconómica, y también ha brindado asistencia a Chile, país líder en el tema de Estabilidad y asistencia para las comunidades. De esta manera, el Proyecto estaría contribuyendo a impulsar la temática territorial con el desarrollo de instrumentos y herramientas regionales para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales en materia de integración socioeconómica.

Y en cuanto al Proceso de Quito, Chile asumió la Presidencia Pro Tempore del Proceso para 2023 y el Proyecto, pese a que no es un país que forma parte del alcance de su intervención, ha brindado asistencia técnica para los temas de integración socioeconómica con perspectiva de género y la respuesta local para la integración socioeconómica.

Además, durante el 2023 el Proyecto ha tenido participación y/o ha brindado asistencia técnica en muchos otros siguientes espacios regionales³⁶.

Para cerrar con el análisis de este cuarto resultado, en el Taller de Planificación 2024 del Proyecto Lazos se identificó que persisten las siguientes debilidades en cuanto a los sistemas de información en materia migratoria y a las experiencias de CSS: (i) limitada información sobre la situación de la población migrante y refugiada, al no existir una adecuada caracterización laboral y educativa en encuestas de personas migrantes y refugiadas; (ii) ausencia de interoperabilidad de datos sobre migración y falta de conocimiento y uso de la información migratoria por diferentes sectores; y (iii) la reducida efectividad de los mecanismos de CSS, la dispersión de buenas prácticas sistematizadas, y la falta de priorización del tema de migración laboral e integración socio económica en los espacios de articulación intergubernamental.

³⁵ Actualmente es Colombia quien tiene la Presidencia Pro Tempore de la CSM.

³⁶ Participación en la Conferencia de Solidaridad con Venezuela (Bruselas, marzo 2023), en la reunión técnica del Grupo de Trabajo sobre Integración y apoyo a las comunidades receptoras, asociado al Pilar I de Estabilidad y asistencia para las comunidades, de la Declaración de los Ángeles (Quito, junio 2023); en el Primer Conversatorio de Sociedad Civil "Alianzas estratégicas para potenciar la gobernanza migratoria en América Latina y el Caribe" (Panamá, agosto 2023); en el Primer Encuentro tripartito sobre migración laboral y movilidad en América Latina, organizado por la OIT como parte del proceso de elaboración y aprobación de la Estrategia Regional sobre Migración Laboral y Movilidad 2023-2030 (Lima, septiembre 2023). Asimismo, participación en el diseño de los módulos de formación del Curso Virtual sobre Emprendimiento para Personas Migrantes en modalidad autodirigida, en la elaboración del Plan Regional Conjunto OIM-OIM 2023-2028 sobre Migración en Las Américas. Y realización, junto con la Secretaría Técnica del Proceso de Quito (OIM y ACNUR), del Taller Temático sobre Integración Socioeconómica de Personas Refugiadas y Migrantes en Países de Acogida de América Latina y el Caribe; Realización, realización, junto a la OIM y la OEA, del Segundo Encuentro Regional de Líderesas de la Diáspora Venezolana (Buenos Aires, agosto 2023), co-líder, junto al PNUD de la Mesa de Vinculación de Sociedad Civil de la Red Regional del Pacto Mundial sobre Migración (PMM) en América Latina y el Caribe; y asistencia técnica a la Cancillería de Perú en su rol de XXI Presidencia Pro tempore de la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM).

Ante este contexto, en el mencionado Taller se plantearon como alternativas de solución, (i) proporcionar asistencia técnica a los institutos estadísticos para incluir variables laborales en las principales encuestas sobre población migrante y refugiada y apoyar a las direcciones de migración y comisiones de refugiados en la recopilación de datos sobre perfil educativo y laboral; (ii) mapear registros administrativos clave y asegurar la inclusión de variables de nacionalidad y país de origen en los registros relevantes; (iii) incentivar la publicación de datos de migración de manera accesible para diferentes sectores; y (iv) mejorar las capacidades de los actores clave del mercado laboral de modo que participen activamente en espacios tripartitos.

Mecanismos regionales de articulación con presencia nacional a partir del Proyecto

La Coordinadora Regional del Proyecto representa a la OIT en espacios interagenciales que le dan seguimiento al cumplimiento del Pacto Mundial para la Migración (PMM). Asimismo, la OIT colidera el sector integración regional en la R4V, aunque no a través de la Coordinadora Regional del Proyecto sino de otra persona designada en ese rol.

A nivel nacional la OIT lidera el subgrupo de Integración Socioeconómica y cultural del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), junto con OIM y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD). Asimismo, la OIT pertenece a la Red Nacional de Naciones Unidas para la migración segura ordenada y regular.

El equipo del Proyecto también ha participado en espacios de coordinación en materia de migración e integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas en a nivel regional y en todos los países de intervención.

En el **ámbito regional**, el equipo del Proyecto participa en los talleres anuales de planificación del Plan de Respuesta (RMRP) de la Plataforma R4V. En el marco de la CSM el Proyecto ha brindado asistencia técnica a la Presidencia Pro Tempore 2023 (Perú) y participa en las redes de género y de educación y trabajo, así como en las sesiones plenarias. En el Proceso de Quito, el equipo del Proyecto ha acompañado el plan de trabajo de la Presidencia Pro Tempore 2023 (Chile) y ha asumido el rol de asistencia técnica en materia de integración socioeconómica, coordinando los talleres temáticos convocados por la secretaría técnica y liderando junto con el PNUD la implementación de la ERISE.

La participación en estos procesos y mecanismos regionales le ha permitido al Proyecto impulsar la CSS, aprovechando las experiencias nacionales para compartirlas en espacios regionales y a la inversa, identificar soluciones que se impulsan desde lo regional y proponer adaptaciones para los contextos nacionales de intervención.

En **Colombia**, tanto la coordinación del Proyecto Lazos de la OIT, como el Ministerio de Trabajo y sus entidades adscritas, el SENA y el SPE, involucradas en la realización de las acciones para conseguir los resultados del Proyecto, participan activamente en los espacios del Proceso de Quito. En estos espacios se intercambian las acciones que se realizan desde el Proyecto en Colombia con otros países. Sin embargo, las personas entrevistadas manifiestan que el espacio no ha permitido avanzar en asuntos relevantes para conseguir el propósito de la inclusión socio económica de la población migrante y refugiada, como la implementación regional de las buenas prácticas y la movilización regional de recursos. Por esta razón, el espacio no ha sido propicio al Proyecto para avanzar en la realización de iniciativas del Proyecto relacionadas con el resultado 4 como la “certificación binacional de competencias laborales con Ecuador” o la “interconexión de los servicios de empleo de Colombia y Ecuador”. Para lograrlo, las personas entrevistadas plantean la necesidad que el Proceso de Quito sea más de discusión política que de discusión técnica, más de toma de decisiones que de compartir experiencias, más de decisores de políticas regionales (como ministros y viceministros) que de técnicos.

Trabajo conjunto del Proyecto con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas

El equipo del Proyecto reconoce que las colaboraciones y articulaciones con otras agencias del SNU son una parte fundamental del trabajo del equipo de coordinación y, en cierta medida, el cumplimiento de los resultados del Proyecto depende de las relaciones y colaboraciones que se puedan construir con los actores institucionales.

A **nivel regional**, el Proyecto Lazos ha promovido y contribuido en acciones interagenciales con el PNUD, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la OIM en el marco de la Red Regional del PMM. Este tipo de acciones coordinadas con la CEPAL y la OIM ha contribuido al posicionamiento del enfoque de la integración socioeconómica.

En **Colombia**, el Proyecto Lazos ha desarrollado sus acciones en conjunto con agencias del SNU. Así, con ONU Mujeres han llevado a cabo la certificación de mujeres y el diseño de piloto para casas de refugio. En tanto, con ACNUR y OIM se ha trabajado para fortalecer las capacidades de las instituciones y entidades territoriales en las líneas de acción del Proyecto, en el marco de la ERISE.

Los riesgos principales durante la implementación del Proyecto

Según los TPR 2022 y 2023 del Proyecto los riesgos más altos (en cuanto a la probabilidad de su ocurrencia y/o la magnitud de su impacto) durante la implementación del Proyecto han sido los siguientes:

- En los cuatro países, la persistencia de conductas discriminatorias y xenófobas hacia la población venezolana, lo cual reduce la voluntad política y la prioridad del tema en la agenda de decisión política e institucional de las contrapartes del Proyecto (gobierno, empleadores y sindicatos).

Las medidas aplicadas por el Proyecto para mitigar este riesgo son: (i) guías y procesos formativos y de acompañamiento a funcionarios y actores privados para la incorporación de un enfoque inclusivo de personas migrantes y refugiadas en políticas, programas y servicios; (ii) campañas de sensibilización y capacitación a funcionarios del gobierno, empleadores, trabajadores para visibilizar los potenciales beneficios de la migración; y (iii) trabajo colaborativo con organizaciones de la sociedad civil, en particular de la diáspora, para fortalecer la capacidad de incidencia.

- En los cuatro países, no se incorpora un enfoque de género en el diseño de políticas, programas y servicios de integración socioeconómica que incluyen a las personas migrantes y refugiadas, de manera que las invisibilizan en números, caracterización, o en abordaje diferenciado, afectando la posibilidad de su autonomía y empoderamiento económico.

Las medidas aplicadas por el Proyecto para mitigar este riesgo son: (i) mantener líneas de incidencia para mejorar los sistemas de información y registros administrativos de servicios de protección social, que faciliten la inclusión y atención de mujeres migrantes y refugiadas como beneficiarias; (ii) desarrollar metodologías y herramientas para gobiernos, empleadores, trabajadores y otros actores clave, que incorporen el enfoque de género; y (iii) promover la incorporación de un enfoque de género en la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas, en los mecanismos regionales de respuesta como Proceso de Quito, RV4 y CSM.

- En Perú, Colombia y Argentina, el cambio de funcionarios debido a elecciones nacionales y sub nacionales, pone en riesgo la continuidad de los compromisos acordados con las instituciones sobre la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas de Venezuela.

Las medidas aplicadas por el Proyecto para mitigar este riesgo son: (i) participar en espacios interinstitucionales de articulación más sostenibles en el tiempo para hacer incidencia; y (ii) trabajo colaborativo con organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer la capacidad de incidencia.

- En Colombia, son factores que también han limitado el desarrollo del Proyecto, particularmente en cuanto al cumplimiento del cuarto resultado sobre el fortalecimiento de las estadísticas y la CSS: (i) si bien los especialistas de la OIT han coordinado con el DANE, no se ha podido avanzar debido a la recargada agenda de los funcionarios de esta institución; (ii) los cambios de gobierno en Colombia y Ecuador han limitado el desarrollo de iniciativas entre ambos países, como la “interconexión de servicios de empleo entre Colombia y Ecuador”.

La incorporación del enfoque de género

En el Proyecto Lazos, el enfoque de género se observa en primer lugar en el tercer resultado explícitamente orientado a las mujeres: “Capacidades y condiciones mejoradas para incrementar la empleabilidad de mujeres migrantes y refugiadas venezolanas”. En el marco de este resultado, se realizó un estudio sobre las barreras que enfrentan las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas para su integración socio económica. También se han realizado otros estudios y actividades

que no tienen como foco principal la situación de las mujeres, pero sí presentan datos desagregados y análisis diferenciado por sexo.

El Proyecto también aborda las brechas de género incluyendo intervenciones directas en la población beneficiaria, a manera de experiencias piloto. Por ejemplo, en Colombia se busca incorporar en las casas de refugio para mujeres migrantes y refugiadas víctimas de violencia basada en género un enfoque de inclusión laboral, a través del SPE nacional; además, se han contemplado perfiles de expertos(as) en género para acompañar la iniciativa.

El enfoque de género también está presente en los indicadores de resultados y productos incluyentes desde el punto de vista del género, principalmente indicadores desagregados por sexo y específicos de género.

Sin embargo, no hay evidencia para afirmar que el Proyecto cuenta con una estrategia de género transversal, es decir, que integra el enfoque de género en todas las áreas y niveles. Tampoco tiene estructuras para garantizar que tanto hombres como mujeres puedan influir y participar en las iniciativas. Aunque en cuanto al aprovechamiento de los conocimientos y la experiencia de profesionales especialistas y/o instituciones especializadas en género para el diseño y la implementación de la intervención con enfoque de género, el Proyecto contó con la participación de una experta de género para desarrollar el MIG SCORE, para que hiciera adecuaciones de género de IMESUN. Estas adecuaciones y recomendaciones de género se incorporaron en Colombia, tanto en las fases de formación de formadores(as) como en la de implementación con emprendedores(as).

En **Colombia**, tanto la implementación de la ERISE como la del Proyecto Lazos se enfocan en gran medida en la Inclusión y No Discriminación y en el cierre de brechas de género; en tanto sea posible, por el alto grado de informalidad en el país, se enfoca la orientación a la formalización del trabajo y la garantía de derechos laborales, en lo cual todavía hay que trabajar más con actores claves del emprendimiento y el desarrollo empresarial (eje 4). El Proyecto Lazos ha contribuido a poner en agenda el tema de las mujeres migrantes y refugiadas en cada uno de los campos que abordan los resultados esperados. *“La gran victoria es que hoy se está poniendo sobre la mesa el tema de las mujeres migrantes, hace 2 años no, hoy ya no es el enfoque diferencial de mujeres, sino que hay mujeres migrantes en situaciones específicas”* (Equilibrium- Gerente de proyectos de migración).

Sin embargo, no se busca hacer políticas o llevar a cabo intervenciones por enfoque o diferenciadas por sectores de población (mujeres migrantes y refugiadas, mujeres cabezas de familia, mujeres por grupos etarios), sino que el enfoque se centra en tener en cuenta la participación y promoción equitativa de las mujeres migrantes y refugiadas. *“Los enfoques son tenidos en cuenta de manera transversal en las políticas públicas, no se hace una política pública por enfoque, o diferenciada por sectores de población: para mujeres migrantes, cabezas de hogar o grupo etareo. Todas las políticas deben ser generales, para toda la población, para todos los migrantes de cualquier nacionalidad. Por ejemplo, si hay políticas para población vulnerable, aquí lo que se ha hecho es considerar la población migrante venezolana como parte de la población vulnerable colombiana, se busca que las políticas laborales, de salud, etc., cubran a todos, porque las políticas son de carácter macro, mientras los programas si son específicos, y hay que bajarle al tema de la discriminación positiva para evitar el tema de la xenofobia”* (Ministerio de Trabajo- Grupo de Gestión de la Política de Migración Laboral).

Esta manera de abordar el enfoque de género permite trabajar en los procesos generales situaciones específicas de las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas, así como actitudes, necesidades y expectativas específicas de esta población.

- Situaciones específicas. Por ejemplo, en el proceso de fortalecimiento de emprendimientos, liderados en un 60% por mujeres, se resaltan y trabajan características propias de las mujeres migrantes y refugiadas emprendedoras, como su capacidad de liderazgo orientado al trabajo; su capacidad de manejar de manera adecuada el tiempo entre el emprendimiento y el cuidado de la familia (hogar e hijos); y su capacidad de vinculación de miembros mayores de la familia al emprendimiento con lo cual generan empleos familiares.
- Actitudes. Por ejemplo, en el proceso “certificación de competencias laborales” con el SENA y ONU Mujeres, se trabajan y fortalecen actitudes como optimismo, fortaleza, entereza y resiliencia para afrontar situaciones adversas.
- Necesidades y expectativas. Por ejemplo, en el estudio llevado a cabo por el Proyecto sobre “la identificación de desafíos específicos de las mujeres” o en la iniciativa del Proyecto de “llevar el SPE a las casas de refugio”, o en otras

iniciativas promovidas por otras agencias, en el marco de la ERISE, como “las manzanas del cuidado” en relación con la necesidad de la mujer de que el Estado reconozca la economía del cuidado.

El tripartismo y el diálogo social

Con relación a su diseño, el Proyecto Lazos está concebido de manera que las partes interesadas se involucren desde el inicio de las operaciones. El propio diseño del Proyecto determina quiénes serían las partes interesadas tanto en el ámbito nacional como regional. En el proceso de validación inicial, los actores nacionales interesados completaron una herramienta elaborada por el equipo de coordinación para recoger información sobre las actividades a implementar a nivel regional y en cada uno de los países priorizados.

A partir de la participación de los actores interesados en este ejercicio, comenzó el proceso de consulta a nivel nacional en cada país y también a nivel regional, a través de las plataformas de coordinación existentes. Esto significó la realización de consultas abiertas, participativas e interinstitucionales, así como consultas específicas a través de reuniones y diálogos técnicos en cada país. De esta manera, se identificaron y validaron actividades prioritarias para cada uno de los cuatro resultados del Proyecto.

En cuanto a la implementación del Proyecto en **Colombia**, el Proyecto Lazos es implementado por la OIT en conjunto con los mandantes del tripartismo responsables de la ERISE en el país, y en conjunto con otros actores internacionales, sociales y públicos en los distintos niveles territoriales nacional, subregional y local del país.

En efecto, el Proyecto es implementado por la OIT con el Ministerio de Trabajo y sus entidades adscritas, como el SENA en relación con la consecución del resultado 1 de formación profesional; y el SPE, junto con su red de prestadores en todo el país, en relación con el resultado 2 sobre promoción del empleo y contratación equitativa a través de los SPE. Igualmente el Proyecto es implementado por la OIT a través de la acción de sus mandantes, con las Secretarías de Desarrollo Económico de departamentos y municipios, y mediante los programas locales de las entidades territoriales como los centros de fomento del empleo, los centros de fomento del emprendimiento y los centros de desarrollo tecnológico de las municipalidades o mediante programas como las “Casas de Refugio” de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá para la consecución del resultado 3 sobre el fortalecimiento de los servicios de desarrollo empresarial.

Con organizaciones de empleadores, la OIT trabajó con la ANDI para la consecución del resultado 2 sobre promoción del empleo y contratación equitativa. También trabajó con ONG que prestan servicios de desarrollo empresarial, como la Corporación Minuto de Dios, o asociaciones y organizaciones que trabajan con la mujer, como Fundación Mundial de la Mujer para la consecución del resultado 3 sobre fortalecimiento de los servicios de desarrollo empresarial con mujeres migrantes y refugiadas venezolanas.

Sin embargo, esta misma labor no se ha hecho con los sindicatos, ni tampoco ha habido articulación tripartita para la creación de acuerdos conjuntos de implementación del Proyecto Lazos, en los espacios legales de diálogo social existentes. Esta situación obedecería en gran medida a que todavía no se ha desarrollado adecuadamente el proceso articulador de entidades territoriales, instituciones y actores, que requiere la implementación efectiva y eficiente de la ERISE, así como la realización de proyectos que, como Lazos, contribuyen para alcanzar el pleno cumplimiento del propósito de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana. Las personas entrevistadas señalan igualmente que la falta de acción tripartita en los espacios de diálogo pertinentes se ha debido también a las dificultades del Ministerio de Trabajo, quien es el convocante del tripartismo, debido al cambio de Gobierno y a su involucramiento en la Reforma Laboral, que es una de las prioridades más importantes del actual Gobierno.

Eficiencia

El equipo del Proyecto

El equipo del Proyecto está conformado por nueve personas: un Gerente / Coordinador Regional, un Oficial de Monitoreo y Evaluación Regional, tres coordinadores nacionales y cuatro asistentes de finanzas / de administración. Con excepción de uno de los asistentes, todas las personas que integran el equipo son mujeres. Se debe destacar que, a diferencia de lo

que ocurre en otros proyectos de la OIT, los integrantes del equipo están en el Proyecto prácticamente desde el inicio y además ha habido poca rotación.

La Coordinadora Regional y la Oficial de Monitoreo y Evaluación están ubicadas en la Oficina Regional de la OIT en Perú, y son las responsables de la implementación general del Proyecto; de la supervisión de las Coordinaciones Nacionales en los países priorizados para la intervención y de las operaciones en Perú (en el caso de la Coordinadora Regional); y de la coordinación del componente de monitoreo y evaluación del Proyecto, el seguimiento al logro de las actividades programadas, y el diseño de los instrumentos y herramientas necesarias para la recolección de indicadores y la verificación del logro de metas (la Oficial de Monitoreo y Evaluación). Además, ambas personas se encargan de la participación y posicionamiento de la OIT en espacios y mecanismos regionales.

Durante el diseño del Proyecto se consideró que, dado que la coordinación regional tendría sede en Perú, no sería necesario contar con una coordinación nacional en ese país. Sin embargo, considerando que la naturaleza de las actividades a nivel nacional es diferente a las planificadas a nivel regional, y que la intervención en Perú se vio complejizada por el contexto político/institucional en los últimos años, hubiera sido deseable que en Perú las tareas a nivel nacional y aquellas a nivel regional no sean asignadas a la misma persona.

En tanto, las Coordinadoras Nacionales están ubicadas en Argentina, Colombia y República Dominicana son las responsables de la implementación de las actividades en el país, de la relación con las partes interesadas, y de la participación e interacción en las plataformas y espacios interinstitucionales en los que se aborde el tema de la migración venezolana.

Los Asistentes de Finanzas/Administración se ubican en Perú, Colombia, Argentina y República Dominicana.

El equipo del Proyecto tiene reuniones constantes (por lo general semanales), en algunas participa todo el equipo técnico y administrativo, y en otras solo el equipo técnico. En estas reuniones se discuten y comparten avances, planes, dificultades y alternativas de solución, y se alinean expectativas. Son útiles para evaluar el progreso del Proyecto, identificar problemas y desafíos, tomar decisiones y asegurar la alineación regional, y mejorar el conocimiento para la implementación.

Además, el equipo del Proyecto ha tenido dos encuentros presenciales (ambos en Lima, uno en noviembre del 2022 y otro en octubre del 2023) donde se realizaron balances sobre lo avanzado y se discutieron las acciones prioritarias a realizar en el futuro, en el marco de lo establecido en el diseño del Proyecto.

Marco institucional y disposiciones de implementación

El equipo del Proyecto cuenta con el apoyo de otras áreas de la OIT, en particular la Oficina Regional y la Representación Andina en Perú con sede en Lima; la Oficina de la OIT para Centroamérica, Panamá, Haití y República Dominicana, con sede en San José de Costa Rica; la Oficina de País para Argentina con sede en Buenos Aires; y con la Sede de OIT en Ginebra, a través de sus departamentos técnicos de Empleo, Migración y Estadísticas.

El equipo del Proyecto también recibe orientación técnica del Especialista Regional de Migración, de los Equipos Regionales y Subregionales de Trabajo Decente (ETD) de la OIT y del CINTERFOR en áreas que incluyen migración laboral, empleo, habilidades, organizaciones de empleadores y de trabajadores, género y no discriminación y normas internacionales del trabajo.

Con respecto a la relación con el financiador, en el marco de las actividades de seguimiento de parte de la Consejera de Asdi se ha hecho seguimiento a la ejecución y al análisis de cumplimiento de los hitos y productos comprometidos en el Marco Lógico. Se destaca la labor de acompañamiento del equipo Asdi en el manejo macro del proyecto y la confianza en el equipo en términos del micro management, así como la flexibilidad para realizar cambios en indicadores, resultados e intervenciones, sin perder la preocupación por cumplir efectivamente los objetivos.

El Comité de Seguimiento del Proyecto

Desde el diseño del Proyecto, la OIT y el donante acordaron crear un Comité de Seguimiento para monitorear los avances durante la implementación, dar orientaciones generales y proponer ajustes al plan de implementación, tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados previstos, y promover la complementariedad de acciones del proyecto con otras intervenciones de ámbito regional y/o nacional, y contar con un espacio que permita analizar el contexto de la implementación.

Sin embargo, en la práctica no se ha creado este Comité, porque durante el primer año de la implementación del Proyecto, se acordó con Asdi que se tendrían dos reuniones de seguimiento por año (una virtual en abril y una presencial en octubre/noviembre). Para cada reunión la Coordinadora Regional y la Oficial de Monitoreo proponen una agenda de temas que se valida con Asdi y, en función del enfoque de la reunión, se decide la participación de todo el equipo técnico o solo el equipo regional.

El enfoque de monitoreo, la ruta metodológica para alcanzar sus resultados y productos, la complementariedad con otros proyectos de la OIT, y la flexibilidad del Proyecto

Son elementos positivos de la gestión del Proyecto: el enfoque de monitoreo; la ruta metodológica para el desarrollo de sus actividades; y su flexibilidad durante la implementación.

En primer lugar, el Proyecto utiliza un enfoque de Gestión Basada en Resultados (GBR), tomando como referencia los lineamientos de la política de evaluación y seguimiento de la OIT, para realizar un seguimiento continuo a su implementación, realizar adaptaciones oportunas y garantizar el impacto esperado. El Proyecto tiene un Plan de monitoreo y desarrolla informes periódicos para la OIT y el donante, con énfasis en tres niveles de monitoreo: contexto (entorno político, social e institucional relevante en los países), proceso o actividades (seguimiento al logro de las actividades programadas) y resultados (seguimiento al logro de los resultados esperados de acuerdo con la programación).

En cuanto a lo segundo, el Proyecto suele seguir una ruta metodológica para sus diversos resultados y productos, que consiste primero en realizar un diagnóstico y priorización de acciones; luego presentar las acciones a sus socios / aliados y, de ser el caso, convencerlos de la importancia de llevarlas a cabo; y finalmente ejecutar las acciones.

Finalmente, el modelo de intervención del Proyecto permite advertir cambios en el entorno político, social e institucional de los países y, a partir de ello, diseñar rápidamente alternativas de solución. Asimismo, el Proyecto busca que las actividades priorizadas sean pertinentes al diagnóstico previo que suele realizarse y flexibles para responder al cambio de contexto y actores. Todo lo cual se facilita porque el donante también es muy receptivo a realizar ajustes justificados en las actividades durante la intervención del Proyecto (y, por lo tanto, a redistribuir el presupuesto) siempre que privilegien el logro del cambio. Como se ha mencionado en la sección "Efectividad" de este Informe, ejemplos de estos ajustes son en el tercer resultado transferir exclusivamente la metodología IMESUN (y ya no GET AHEAD) para el desarrollo de capacidades emprendedoras, mientras que en el cuarto resultado concentrar los esfuerzos en la generación de datos antes que en el uso de datos

La ejecución presupuestaria del Proyecto

Al momento de la planificación inicial, el presupuesto para los 3 años de ejecución ascendía a USD \$4,649,903³⁷. Los resultados con el mayor presupuesto asignado son el tercero (el 20%) y el segundo (12%), mientras que aquellos con menor presupuesto asignado son el cuarto (8%) y el primero (6%). Asimismo, el 34% del presupuesto se destina a financiar el equipo de trabajo, que en el modelo de intervención de la OIT y considerando la volatilidad del tema de migración en la región, resulta clave para asegurar la ejecución de las actividades y el avance hacia los resultados; el 10% los costos de operación; y el resto es para cubrir costos de soporte administrativo de la OIT y provisión de contingencias.

³⁷ Este es el monto del presupuesto establecido luego de la aprobación del Informe de Inicio 2022-2024. Es un monto ligeramente menor al que se había establecido en el Acuerdo inicial (USD \$4,950,000).

Según países, un poco más de la mitad del presupuesto se asigna a nivel regional, mientras que un poco menos de la mitad específicamente a países: el 20% a Colombia, el 12% a Argentina, el 11% a República Dominicana y el 5% a Perú.

► **Cuadro 1a. Distribución del presupuesto del Proyecto Lazos, según resultados**

Según resultados del Proyecto	USD \$	% del total
Resultado 1	261,500	5.6%
Resultado 2	552,058	11.9%
Resultado 3	909,816	19.6%
Resultado 4	357,627	7.7%
Costos de operación 1/	463,480	10.0%
Costos de personal 2/	1,570,477	33.8%
Programme Support Costs and Provision for Contingency	534,946	11.5%
Total	4,649,904	100.0%

Fuente: Información proporcionada por la OIT

1/ Costos de operación incluye alquiler de locales y costos asociados; gastos de funcionamiento de la oficina; equipos; seguridad; comunicación y visibilidad; monitoreo y evaluación

2/ Costos de personal incluye al equipo del Proyecto: Gerente / Coordinador Regional, Oficial de Monitoreo y Evaluación Regional, tres coordinadores nacionales y cuatro asistentes de finanzas / de administración.

► **Cuadro 1b. Distribución del presupuesto del Proyecto Lazos, según países.**

Según países que forman parte del Proyecto	USD \$	% del total
Argentina	536,124	11.5%
Colombia	934,156	20.1%
República Dominicana	493,498	10.6%
Perú	250,000	5.4%
Regional 3/	2,436,126	52.4%
Total	4,649,904	100.0%

Fuente: Información proporcionada por la OIT

3/ Regional incluye el Programme Support Costs and Provision for Contingency

Se debe destacar la flexibilidad del donante y del equipo del Proyecto para reasignar presupuesto en función de las necesidades del mismo. Para lograr fortalecer los mecanismos regionales e inter institucionales, se solicitó la reasignación del 15% del presupuesto del tercer resultado a los productos vinculados a las temáticas regionales garantizando la implementación de los productos comprometidos.

Con respecto a la consideración del enfoque de género en la asignación de recursos, el tercer resultado del Proyecto está dedicado al tratamiento de las brechas de género, y como se acaba de mencionar es el resultado con mayor presupuesto asignado del Proyecto.

Nivel de ejecución

Al 31 de diciembre del 2023, se han ejecutado USD \$ 2,172,128, cifra que representa el 47% del presupuesto³⁸. Este porcentaje de ejecución financiera es inferior al porcentaje de ejecución temporal del Proyecto (aproximadamente 57%, si se considera que a diciembre del 2023 han pasado 24 de los 42 meses que dura el Proyecto, incluyendo la extensión aprobada hasta junio del 2025)³⁹.

El nivel de ejecución financiera es mucho más alto en el segundo resultado (74%) que en los otros tres (45% en el cuarto resultado, 36% en el primero y 21% en el tercero), y también es claramente más alto en República Dominicana y Argentina (68% y 65% respectivamente) que en Perú y Colombia (40% y 34%) y que a nivel regional (44%).

³⁸ El 14% en el 2022 y el 33% en el 2023.

³⁹ Aunque si se considera el inicio del Proyecto "en términos financieros" desde que estuvo disponible el primer desembolso (junio 2022), entonces habrían pasado solamente 18 meses, es decir, el 50% del tiempo total de duración del Proyecto (junio 2022 – junio 2025).

► **Cuadro 2a. Nivel de ejecución financiera del Proyecto Lazos al 31 de diciembre del 2023, según resultados**

Según resultados del Proyecto	Presupuesto (en USD \$)	Nivel de ejecución (en USD \$)	% de ejecución
Resultado 1	261,500	93,941	35.9%
Resultado 2	552,058	405,600	73.5%
Resultado 3	909,816	190,270	20.9%
Resultado 4	357,627	160,571	44.9%
Costos de operación	463,480	154,043	33.2%
Costos de personal	1,570,477	917,812	58.4%
Programme Support Costs and Provision for Contingency	534,946	249,891	46.7%
Total	4,649,904	2,172,128	46.7%

Fuente: Información proporcionada por la OIT

► **Cuadro 2b. Nivel de ejecución financiera del Proyecto Lazos al 31 de diciembre del 2023, según países.**

Según países que forman parte del Proyecto	Presupuesto (en USD \$)	Nivel de ejecución (en USD \$)	% de ejecución
Argentina	536,124	348,294	65.0%
Colombia	934,156	312,730	33.5%
República Dominicana	493,498	337,225	68.3%
Perú	250,000	99,943	40.0%
Regional	2,436,126	1,072,766	44.1%
Total	4,649,904	2,172,128	46.7%

Fuente: Información proporcionada por la OIT

Cuando se compara el monto ejecutado (USD \$ 2,172,182) con el monto desembolsado por Asdi (USD \$ 3,879,885)⁴⁰, el nivel de ejecución financiera se incrementa a 56%, y sigue siendo claramente más alto en el segundo resultado que en los otros.

► **Cuadro 3. Porcentaje del monto desembolsado al Proyecto Lazos que ha sido ejecutado al 31 de diciembre del 2023, según resultados.**

Según resultados del Proyecto	Monto desembolsado (en USD \$)	Nivel de ejecución (en USD \$)	% de ejecución / monto desembolsado
Resultado 1	173,406	93,941	54.2%
Resultado 2	537,295	405,600	75.5%
Resultado 3	466,700	190,270	40.8%
Resultado 4	357,955	160,571	44.9%
Costos de operación	328,145	154,043	46.9%
Costos de personal	1,570,026	917,812	58.5%
Programme Support Costs and Provision for Contingency	446,358	249,891	56.0%
Total	3,879,885	2,172,128	56.0%

Fuente: Información proporcionada por el equipo del Proyecto.

⁴⁰ A través de tres desembolsos: el primero por USD \$1,092,630 en diciembre 2021 y disponible para su ejecución desde junio 2022; el segundo por USD \$937,386 en septiembre 2022 y disponible para su ejecución desde noviembre 2022; y el tercero por USD \$1,849,868 en junio 2023 y disponible para su ejecución desde agosto 2023.

Orientación hacia el impacto y la sostenibilidad

Aún es prematuro para analizar el impacto y la sostenibilidad del Proyecto Lazos en Colombia porque falta un tiempo considerable para su finalización. No obstante, la evaluación considera que el Proyecto cuenta con actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades con posibles impactos sostenibles en el mediano y largo plazo.

En todo caso, siguiendo los tres niveles de intervención del Proyecto, se puede decir que a nivel macro la OIT, ante los desafíos de la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana, viene cumpliendo un rol de impulsar el diálogo y las estrategias nacionales, así como de hacer incidencia política.

A nivel meso, la OIT busca el fortalecimiento institucional, mejorar capacidades de las personas que laboran en aquellas instituciones relevantes para la atención de la población venezolana, transferir metodologías, promover discusiones a partir de los estudios que elabora, acompañar acciones de elaboración de planes de trabajo.

A nivel micro, el Proyecto no hace intervenciones directas con la población (a menos que sea para ampliar cobertura por solicitud de las entidades o para el desarrollo de pilotos) sino que trabaja con las instituciones responsables de la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada, en los campos del Proyecto, para que estas instituciones fortalezcan sus intervenciones directas con la población de acuerdo con sus misiones, en el marco de la ley nacional. En este sentido, el Proyecto trabaja con el Ministerio de Trabajo para fortalecer su capacidad de decidir las políticas públicas nacionales que buscan la integración de la población migrante y refugiada y la realización de pilotos territoriales, subregionales o locales, como “las rutas de empleabilidad” o las “rutas de emprendimiento” desarrolladas por el SENA. Igualmente, el Proyecto trabaja con el SPE, quien cuenta con una red nacional de agencias en los territorios subregionales (departamentales) y locales (municipales) para prestar sus servicios. También el Proyecto trabaja con el SENA, quien cuenta con sedes de formación y capacitación para el empleo en los lugares más recónditos del país.

Por lo anterior, el impacto del Proyecto en la población migrante y refugiada venezolana se mide a través de las acciones de las instituciones que apoya para fortalecer su rol e iniciativas. Si bien el Proyecto no cuenta con un sistema de seguimiento de su impacto en las vidas de las personas migrantes y refugiadas venezolanas, las personas entrevistadas consideran que el Proyecto, por vía de los servicios prestados por el SENA en formación para el trabajo y certificación de competencias, por vía de los Servicios Públicos de Empleo en intermediación laboral y promoción de la formalización laboral, y por vía de los actores que apoya en el fortalecimiento de servicios de emprendimiento y desarrollo empresarial, estaría contribuyendo en la generación de empleo e ingresos en la población migrante y refugiada. Sin embargo, no se pudo, como parte de la evaluación, tener suficientes testimonios directos de los beneficiarios para corroborar esta apreciación.

El fortalecimiento de la acción institucional permanente como parte de la acción del Estado en favor de la población migrante y refugiada venezolana, contribuye a la sostenibilidad de la intervención del Proyecto Lazos.

Caso destacado:

“Mi nombre es Lorena Meléndez, tengo 32 años, llegué a Colombia en el 2019, soy en Venezuela abogada estaba trabajando en un tribunal agrario, era funcionaria activa, por la situación del país me viene para acá con mi esposo y mis 2 hijos. Vivo en Arauca en el departamento de Arauca. Empezamos con un emprendimiento de comidas de mi esposo y yo lo ayudaba, con una amistad colombiana llegué a trabajar a una estética de belleza como secretaria en el 2020, y fui aprendiendo a hacer masajes primero, luego a hacer limpieza, luego me capacité en estética, y como tenía dificultad para dejar los hijos mientras trabajaba en la empresa donde estaba vinculada, decidí emprender y ahora en estos momentos tengo mi emprendimiento en mi casa, donde puedo estar pendiente de los niños, y con ingresos para estar bien en Colombia. Desde el 2019 hasta el 2023 he logrado cosas que no pude lograr en mi país natal. Recibí apoyo de la organización Save de Childrens con unos cursos, en los cuales me fue super bien, la organización muy amable, me dió capital semilla con lo cual pude comprar un equipo bastante costoso y aunque tuve que completar. Vea le muestro mi emprendimiento: tres máquinas para diferentes usos y camillas. El equipo de SC me enseñó a administrar el

emprendimiento, porque soy abogada, pero no sé de números: entradas, salidas, saldos. También me ayudó en el área personal, familiar, psicológica, porque como parte del emprendimiento uno debe hacer un manejo enramado, encajado, de todo, hacia adentro y hacia afuera, de la familia, los clientes y el público. Con SC uno trabaja al inicio un tiempo de focalización, entrevistas y filtros; luego 2 meses de capacitación; luego recibe el capital semilla y hace la inversión; luego tiene seguimientos mensuales durante 5 meses; desde mayo del año pasado (hace 1 año y 7 meses) ya manejo por mi cuenta el emprendimiento.

He tenido cambios para mejor, he crecido personalmente, como mujer me siento empoderada, me siento muy bien, me siento plena, mi familia se siente bien, con mi esposo y mis hijos, nos sentimos integrados en el país. El año pasado para diciembre nos fuimos para V y estando allá el niño y la niña me decían mamá cuando volvemos a nuestro mundo, como ellos llegaron desde pequeños han crecido aquí, y dicen que son de V pero que también son de Arauca.

En Arauca con mi emprendimiento me siento super bien, me he dado a conocer como usted no tiene idea, al emprendimiento asiste hasta la esposa del alcalde, yo soy venezolana, pero mi mamá es colombiana, tengo cédula colombiana, doble nacionalidad, estoy estudiando también y eso lo paga mi emprendimiento, estoy estudiando estética facial y corporal, y cosmetología, la técnica como tal, he hecho diplomados y cursos, pero ahora estudio la técnica en Bogotá y esos viajes me los paga mi emprendimiento, ahora yo me estoy manteniendo de mi emprendimiento: mi casa, vivo cómodamente por mi emprendimiento, por eso digo que he logrado cosas en 4 años en Colombia que no había logrado en mi país, y vienen personas colombianas y me dicen, uy pareces colombiana, como haz crecido, te vemos muy bien, si porque desde que llegué estoy trabajando, y me dicen que hasta estoy mejor que los mismos colombianos. Con el emprendimiento del esposo y el mío, nos sostenemos yo, mi esposo, una cuñada y mis dos hijos. En el medio donde vivo soy conocida por mi emprendimiento, la gente me ha aceptado mucho mucho mucho, es cariño, porque yo también me he caracterizado por hacer bien mi trabajo, tratar con amistad, dar lo mejor de mí y eso se refleja en ellos, y hay una relación, y conexón, más allá del paciente esteticista, que se vuelve amistad, y están pendientes de mi cumpleaños, cumplí años en estos días y me sentí muy bien, me trajeron regalos, me invitaron a almorzar, me he sentido muy acogida, con mensajes de apoyo, me felicitan por todo lo logrado, solo una paciente que no quiere a los venezolanos llegó asumiendo que yo era costeña, pero no, yo le dije que era venezolana.

Emigrar no es nada fácil para nadie, le doy gracias a Dios y a Colombia, porque llegar no fue fácil, pero se nos abrió las puertas, en Arauca conseguir trabajo es duro, por eso hay que emprender y lo que se emprende hay que hacerlo bien, porque aquí en Arauca lo que da es el emprendimiento, aquí el empleo es público, en la Alcaldía y la Gobernación, entrar ahí es difícil, se necesita rosca, aquí el que tiene es por su emprendimiento, no somos ricos, pero tampoco pasamos necesidades. El tener los papeles al día, el PPT es muy importante, a mí me ayuda tener cédula colombiana, y los niños están como colombianos, por eso ellos tienen educación, salud, no sé si las puertas se abren más fácil por los papeles, porque no he experimentado estar indocumentado; tengo acceso a todos los servicios: luz, agua, como cualquier colombiano. Le voy a mostrar donde vivo, todos los muebles los he comprado, estamos en una zona bien, bonita, con buenos espacios, por eso siempre me felicitan, porque lo que hemos logrado ha sido con esfuerzo, cuando me vinieron a visitar del Sisbén, yo les dije estas cuatro paredes ya son mías, porque cuando yo salí de V salí por un mejor futuro para mis hijos, entonces tenemos que vivir bien. Como empleado en el emprendimiento, tengo una auxiliar, y el pago es regular, semanal, por medio tiempo, almuerzo aquí, es como una amiga, aunque no con todas las de la ley, no la tengo afiliada todavía a la seguridad social, hasta ahora estoy formalizando el negocio, ya me visitó la unidad de salud y a partir de enero del año que viene lo voy a meter en la Cámara de Comercio, para tener las afiliaciones, por ahora la empleada es temporal, porque como en diciembre hay tanta afluencia de pacientes ella me ayuda en esta época. Nosotros mi esposo y yo todavía no estamos pagando seguridad social, yo no sé ni cómo es eso, ni me he metido, todavía no me han dado la información de cómo hacerlo. Limitaciones: pues mi esposo es el que no tiene papeles, porque el sí está como venezolano y tiene dificultades con el acceso a salud, que, porque no está inscrito en la EPS y por eso no lo atienden en el hospital, por eso ni va al hospital, lo hace todo privado, y además en el hospital uno va con un dolor y viene con dos. Agregó: no es que sea rica, pero la manera de vivir aquí es mucho mejor que cuando estaba en V, incluso ahora mis familiares en V se quejan de que no hay luz, no hay agua, no hay gasolina, los niños tienen pocas clases escolares en el año; allá en V las personas me dicen que la mejor decisión que pude haber tomado fue emigrar, y la verdad es que en mis pensamientos no ha pasado jamás regresar o volver a emigrar, porque hay personas que están buscando irse por otro lado, pero para

que me voy a ir si estoy bien aquí y no paso necesidades, para que me voy a exponer y pasar por otro lado, y más con niños pequeños, pues yo mientras Dios me de vida y salud, y sigan las cosas como están seguiré aquí. Tengo mi empresa en un estado en WhatsApp y ya van como 400 personas que me siguen, y cuando son las fechas nacionales, como el 20 de julio o el día de araucanidad, siempre doy gracias a Colombia, a Arauca por abrirnos las puertas”

► Conclusiones

La creciente vocación de permanencia de las personas migrantes y refugiadas de Venezuela en los países de ALC genera una mayor demanda de acceso al empleo y a servicios de educación y formación profesional, desarrollo empresarial, inclusión financiera y protección social. Además, el que producto de la migración venezolana algunos países han pasado de ser emisores a receptores de personas migrantes y refugiadas, genera desafíos para promover la integración socioeconómica, en términos de políticas, normativas y servicios. En este contexto, cobra más relevancia el enfoque de integración socioeconómica que propone el Proyecto Lazos.

El Proyecto Lazos para lograr su objetivo de mejorar e incrementar los niveles de integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en sus países de acogida combina adecuadamente tres niveles de intervención: (i) macro, buscando contribuir al desarrollo y mejora de políticas, con los gobiernos nacionales y locales, así como con redes regionales; (ii) meso, buscando mejorar las capacidades de las instituciones, para de esta manera contribuir a una mayor pertinencia, efectividad y eficiencia de los programas y servicios públicos y privados; y (iii) micro, con intervenciones más directas con la población migrante y refugiada, para que tenga acceso a alternativas para trabajar y crear empresa.

En Colombia, el Proyecto Lazos es un medio muy importante para que la OIT pueda orientar de manera efectiva la acción institucional y la acción gubernamental en el desarrollo de la ERISE en el país. El Proyecto le permite a la OIT construir herramientas, presentar propuestas de políticas, y desarrollar pilotos de estrategias para contribuir con el fortalecimiento institucional de los actores responsables de la implementación de la ERISE en el país.

En el Resultado 1 del Proyecto, el avance más importante en Colombia ha sido el apoyo al SENA en: (i) el desarrollo de un módulo de formación en competencias blandas, para que los orientadores del SENA formen en estas competencias, tanto a las personas migrantes y refugiadas como a las nacionales; (ii) el diseño de las estrategias de posicionamiento del servicio de evaluación y certificación de competencias ante el sector productivo; (iii) la definición de las rutas de referenciación y direccionamiento cruzado entre los servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, orientación ocupacional e intermediación laboral de la APE del SENA, de manera que de forma autogestionada las personas que reciben su certificación puedan ingresar a la ruta de empleo, y viceversa; y (iv) las estrategias de ampliación de cobertura como la Certificación mujeres, que en el 2023 logró la certificación de 825 mujeres (el 18% de ellas son personas migrantes y refugiadas) en ocupaciones de procesamiento de alimentos, gestión administrativa, artesanías, mercadeo, turismo y diseño, confección y moda.

En el Resultado 2 del Proyecto, en Colombia los principales avances han sido la realización, con la Universidad Javeriana, del curso “Contratación equitativa para los prestadores de servicios públicos de empleo” en el que se certificaron 93 personas pertenecientes a 41 instituciones de la red de prestadores de servicios de intermediación laboral del SPE; y el desarrollo de la campaña “Entrelazando” para proveer información a los empleadores que quieran vincular extranjeros y para que los extranjeros sepan qué necesitan para vincularse laboralmente en Colombia, la cual ha permitido llegar a más de 1,000 empleadores del territorio nacional. Además, se realizó un diagnóstico del sitio web del SPE y se apoyó a la Unidad del SPE para el rediseño de este sitio web; se brindó asistencia técnica a la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo para reactivar la Mesa de Empleabilidad para Migrantes y Refugiados; y se apoyó al Ministerio del Trabajo, ACNUR y Universidad Javeriana para diseñar y difundir la cartilla “Las personas trabajadoras extranjeras tienen derechos

en Colombia”, que busca orientar a las personas trabajadoras en Colombia sobre la igualdad de derechos laborales en el país.

En el Resultado 3 del Proyecto, en Colombia los principales avances han sido: (i) la selección de seis instituciones prestadoras de SDE (Fondo Emprender del SENA Créame de Medellín, Corporación Minuto de Dios, Centro Tecnológico de Cúcuta, Centro de Oportunidades del distrito de Barranquilla, y Fundación Mundial de la Mujer) y el desarrollo del primer ciclo de la transferencia de la metodología de formación IMESUN a 68 facilitadores de cuatro de estas instituciones; y (ii) el inicio de la implementación del Piloto “llevar la Unidad de Servicio Público de Empleo-servicios de empleo a Casas de Refugio”, un acuerdo con el SPE para mejorar las condiciones de empleabilidad y acceso a servicios de intermediación laboral a mujeres víctimas de violencia basada en género.

En el Resultado 4 del Proyecto, a partir del conocimiento generado y la incidencia del Proyecto, se avanzó en diversos intercambios de prácticas entre países, dos de los cuales incluyen a Colombia, en ambos casos con Perú: en materia de regularización (entre Migraciones de ambos países) y en materia de SPE inclusivos (entre el SNE de Perú y el SPE de Colombia). Asimismo, en Colombia los especialistas de la OIT les plantearon al DANE evaluar la cobertura de la Encuesta de trabajo del DANE con respecto la inclusión de la población migrante y refugiada nacida en el extranjero y usar la información para nutrir la propuesta formativa del Curso Regional de Estadísticas; Sin embargo, aún no se ha podido avanzar en ello debido a la recargada agenda de los funcionarios del DANE.

En Colombia, el Proyecto Lazos ha desarrollado sus acciones en conjunto con agencias del SNU: con ONU Mujeres han llevado a cabo la certificación de mujeres y el diseño de piloto para casas de refugio, mientras que con ACNUR y OIM se ha trabajado para fortalecer las capacidades de las instituciones y entidades territoriales en las líneas de acción del Proyecto, en el marco de la ERISE.

En Colombia, el Proyecto Lazos es implementado por la OIT en conjunto con diferentes actores públicos y sociales de nivel nacional, subregional y local del país. Así, el Proyecto es implementado por la OIT con el Ministerio de Trabajo y sus entidades adscritas, como el SENA en relación con el resultado 1 del Proyecto y el SPE, en relación con el resultado 2. Igualmente, con las Secretarías de Desarrollo Económico de departamentos y municipios, mediante los programas locales de las entidades territoriales como los centros de fomento del empleo, los centros de fomento del emprendimiento, y los centros de desarrollo tecnológico de las municipalidades, para la consecución del resultado 3. Con organizaciones de empleadores, la OIT trabajó con la ANDI para la consecución del resultado 2, mientras que, con organizaciones de la sociedad civil, la OIT trabajó con ONG que prestan servicios de desarrollo empresarial, como la Corporación Minuto de Dios, o con asociaciones y organizaciones que trabajan con la mujer, como Fundación Mundial de la Mujer, para la consecución del resultado 3. En cambio, no se ha trabajado con los sindicatos, ni ha habido articulación tripartita para la creación de acuerdos conjuntos de implementación del Proyecto, en los espacios legales de diálogo social existentes; esta situación obedecería a que todavía no se ha desarrollado adecuadamente el proceso articulador de entidades territoriales, instituciones y actores, que requiere la realización de proyectos como Lazos.

Aún es prematuro para analizar el impacto y la sostenibilidad del Proyecto Lazos en Colombia porque falta un tiempo considerable para su finalización. No obstante, la evaluación considera que el Proyecto cuenta con actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades con posibles impactos sostenibles en el mediano y largo plazo. A nivel macro la OIT, ante los desafíos de la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana, viene cumpliendo un rol de impulsar el diálogo y las estrategias nacionales, así como de hacer incidencia política. A nivel meso, la OIT busca el fortalecimiento institucional, mejorar capacidades de quienes laboran en instituciones relevantes para la atención de la población venezolana, transferir metodologías, acompañar acciones de elaboración de planes de trabajo. A nivel micro, el Proyecto no hace intervenciones directas con la población (a menos que sea para ampliar cobertura por solicitud de las entidades o para el desarrollo de pilotos), sino que trabaja con las instituciones responsables de la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada (Ministerio de Trabajo, SENA, SPE) para que fortalezcan sus intervenciones directas con la población de acuerdo con sus misiones, en el marco de la ley nacional.

Los avances del Proyecto Lazos en Colombia contribuyen a la implementación de la ERISE en sus ejes 2 (Formación profesional y reconocimiento de títulos y competencias), 3 (Promoción del empleo) y 4 (Emprendimiento y desarrollo empresarial).

Con el eje 2 de la ERISE, el Proyecto contribuye con los avances en su primer resultado; esto es, el apoyo al SENA para: el desarrollo de un módulo de formación en competencias blandas, el diseño de las estrategias de posicionamiento del servicio de evaluación y certificación de competencias ante el sector productivo, la definición de las rutas de referenciación y direccionamiento cruzado entre los servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, orientación ocupacional e intermediación laboral de la APE del SENA; y las estrategias de ampliación de cobertura como la Certificación mujeres.

Con el eje 3 de la ERISE, el Proyecto contribuye con los avances en su segundo resultado, principalmente la certificación en Contratación equitativa a prestadores de servicios de intermediación laboral del SPE; el desarrollo de la campaña “Entrelazando” para proveer información a los empleadores que quieran vincular extranjeros y para que los extranjeros sepan qué necesitan para vincularse laboralmente en Colombia; y el apoyo al Ministerio del Trabajo, ACNUR y Javeriana para diseñar y difundir material informativo para orientar a las personas trabajadoras en Colombia sobre la igualdad de derechos laborales en el país.

Con el eje 4 de la ERISE, el Proyecto Lazos contribuye con los avances en su tercer resultado, básicamente con el desarrollo del primer ciclo de la transferencia de la metodología de formación IMESUN a facilitadores de cuatro instituciones seleccionadas, así como el inicio de la implementación del Piloto “llevar la Unidad de Servicio Público de Empleo-servicios de empleo a Casas de Refugio”, para mejorar las condiciones de empleabilidad y acceso a servicios de intermediación laboral a mujeres víctimas de violencia basada en género.

► Recomendaciones

- Apoyar desde la OIT al Ministerio de Relaciones Exteriores, como ente rector de la migración, en conjunto con el DNP, como responsable del seguimiento a las políticas, en la consolidación de un sistema de información estadística integrado (“interoperativo”), pertinente y adecuado al desarrollo de la ERISE, así como en la pedagogía en el manejo y uso de la información a nivel nacional y local, teniendo en cuenta las caracterizaciones realizadas por la OIT y la USAID-Chemonics, además de las caracterizaciones de Migración.
- Apoyar desde la OIT al Ministerio de Industria y Comercio, junto con el SENA e INNpalsa, el diseño e implementación de políticas, normas, metodologías y programas que impulsen el emprendimiento y desarrollo empresarial en el país.
- Apoyar desde la OIT al Ministerio de Trabajo, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y las instituciones involucradas en el desarrollo de la ERISE para continuar avanzando en la CSS, orientada a la creación de sistemas regionales de reconocimiento de competencias laborales que permitan la movilidad laboral migratoria en la región.
- Apoyar desde la OIT al Ministerio del Trabajo, el SENA y el Servicio Público de Empleo, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el avance de la CSS, orientada a la creación de sistemas regionales de servicios públicos de empleo que permitan la movilidad laboral migratoria en la región.
- Apoyar desde la OIT al Ministerio de Relaciones Exteriores en conjunto con el Ministerio de Trabajo en el fortalecimiento de los espacios de Diálogo Social del tripartismo (gobierno, empresa y trabajadores), la cooperación y actores no gubernamentales, para la creación de acuerdos políticos y estratégicos de desarrollo de los procesos de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana.
- Apoyar desde la OIT al Ministerio de la Igualdad en conjunto con el DNP, en la creación de un sistema de seguimiento del impacto, en términos de integración socioeconómica, en la vida de la población migrante y refugiada venezolana, teniendo como referente el sistema nacional de información de víctimas de la UARIV y la URT.